



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por ECCA
CANALES Claudio Leony FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Lambayeque
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.06.2023 16:10:25 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tumbes, 26 de Junio del 2023

OFICIO N° D000059-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB

Sr.

ALFONSO SÁNCHEZ CAJO

**Responsable Regional Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Unidad Territorial
Lambayeque**

Presente.

**Asunto : RESPUESTA A LAS ALERTA CASOS N° 0046, 0047, 0048,
0049, 0050, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0058, 0060, 0061,
0062 - 2023-CTVC/LAMBAYEQUE**

Ref. : Oficio N° 030-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

De mi consideración:

Es grato dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto al presente el Informe N° D000197-2023-MIDIS/PNAEQW/UTLAMB-LCP, emitido por la Coordinadora Técnica Territorial (e), en el cual se detallan las acciones complementarias realizadas respecto a la atención de los Casos N° 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0058, 0060, 0061, 0062 - 2023-CTVC/LAMBAYEQUE presentados con documento de la referencia.

Se solicita tener en cuenta las recomendaciones que se brindan en el documento adjunto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

**CLAUDIO LEONY ECCA CANALES
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE**

cc.:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por COTRINA PEDRAZA Lucy Smith FAU 20550154065 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 26.06.2023 15:56:59 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chiclayo, 26 de Junio del 2023

INFORME N° D00197-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB-LCP

Para : **CLAUDIO LEONY ECCA CANALES**
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas de los casos N°0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0058, 0060, 0061, 0062 - 2023-CTVC/LAMBAYEQUE, suscitadas en las IE 11589(inicial y primaria), 110, 10249, 11525, 10106, 10175, 11532, 11513, 11068, 10226, 054, 352, 204 respectivamente, correspondientes a la UT Lambayeque..

Referencia : PROVEIDO N° D002329-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (05JUN2023)
PROVEIDO N° D002333-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (05JUN2023)
PROVEIDO N° D002472-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (09JUN2023)
PROVEIDO N° D002502-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (12JUN2023)
PROVEIDO N° D002499-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (12JUN2023)
PROVEIDO N° D002550-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (13JUN2023)
PROVEIDO N° D002564-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (15JUN2023)
PROVEIDO N° D002563-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (15JUN2023)
PROVEIDO N° D002601-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (16JUN2023)
PROVEIDO N° D002599-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (16JUN2023)
PROVEIDO N° D002684-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (21JUN2023)
PROVEIDO N° D002709-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (21JUN2023)
INFORMEN°D000042-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (26 JUNIO2023)
INFORMEN°D000029-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB (5 JUNIO2023)

Fecha Elaboración: Chiclayo, 26 de junio de 2023

Es grato dirigirme a Usted, y en atención a los documentos de la referencia, informar sobre la respuesta a la alerta generada por el CTVC/LAM en las IE 11589(inicial y primaria), 110, 10249, 11525, 10106, 10175, 11532, 11513, 11068, 10226, 054, 352, 204, región Lambayeque, respecto a los CASOS N° 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0058, 0060, 0061, 0062 - 2023-CTVC/LAMBAYEQUE respectivamente, con fecha de ocurrencia entre marzo - abril del 2023 con múltiples puntos críticos los que se detallaran por cada caso alertado.

I. ANTECEDENTES

1.1 Mediante el oficio N° 0030-2023-CTVC/LAMBAYEQUE; el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), hace llegar (17) caso de alerta, y los que se responderán en el presente informe son (14) casos, debido a que ya se contestaron anteriormente los demás, los que se responderán corresponden a las IE N° 11589(inicial y primaria), 110, 10249, 11525, 10106, 10175, 11532, 11513, 11068, 10226, 054, 352, 204, suscitadas en el ámbito de la UT Lambayeque, teniendo como informantes al personal del comité local de transparencia y ciudadanía de los distritos y provincias de Lambayeque y el acompañamiento telefónico del ETR -CTVC/LAM, quienes realizaron la ficha de Atención en los meses de marzo-abril, dejando puntos críticos que se detallaran en el presente informe en el punto de ANALISIS:

1.2 El día 22 de mayo del 2023, se les comunica a los MGL responsables de la supervisión de las IIEE la atención de la alerta que fueron presentadas con oficio N°0030-2023-



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CTVC/LAMBAYEQUE del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), suscitada en las Institución Educativas del ámbito de la UT Lambayeque.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución Ministerial N° 230-2022-MIDIS de fecha 22.12.2022, se aprueba el Plan Operativo Institucional anual 2023 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, donde se encuentran las actividades a realizarse en el presente año, de la Unidad de Organización de las Prestaciones y sus Componentes, entre ellos el Componente Educativo, que tiene programado la capacitación a los CAE, Integrantes de los Comités de Alimentación Escolar y la Sensibilización a las/los madres y padres de familia de las/los usuarias/os del PNAEQW y Actores Sociales vinculados a la prestación del servicio alimentario durante los meses de abril a diciembre 2023"
- 2.2 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo De Promoción De La Participación Social, Veeduría Y Atención De Alertas Del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma. Versión 4
- 2.3 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-002-PNAEQW-USME, Versión 8
- 2.4 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba la Norma Técnica N°002-2023-MIDIS/PNAEQW, Norma Técnica Para La Prestación Del Servicio Alimentario Por Los Actores Vinculados A Las Instituciones Educativas Publicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma. Versión 1
- 2.5 CONTRATO N° 0001-2023-CC-LAMBAYEQUE 2/PRODUCTOS - contrato para la entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario en la modalidad de productos, para el ítem Cañaris Comité de Compras Lambayeque 2, correspondiente al proveedor Consorcio Tropical.

III. OBJETO

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de las alerta de los Caso N°° 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0058, 0060, 0061, 0062 - 2023-CTVC/LAMBAYEQUE, suscitadas en las IE 11589(inicial y primaria), 110, 10249, 11525, 10106, 10175, 11532, 11513, 11068, 10226, 054, 352, 204, respectivamente, ubicado en el ámbito de la UT Lambayeque, respecto a la Gestión del Servicio Alimentario, distribución de alimentos en las Instituciones Educativas, y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de las alertas.

IV. ANÁLISIS

CASO N°0046-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

PERSONA A CARGO DE LUGAR DE ALMACENAMIENTO NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA. El informante durante la veeduría constato que la persona a cargo del almacén no tiene indumentaria completa, faltando el mandil. Esta situación vulnera lo establecido RDE N° D000187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.2. Almacenamiento de alimento.

Respecto a este punto crítico el MGL MARTIN BARRIENTOS TROYA informa que: Con fecha 01 de junio se programó la visita de supervisión a la prestación del servicio alimentario a la IE PRIMARIA N° 11589 JUAN VELASCO ALVARADO. contando con la presencia de la secretaria del CAE, profesora Betty Ayasta Arrascue con DNI 16583069, encargada del almacén de alimentos, evidenció que el CAE si hacía uso de la indumentaria limpia y completa. Así mismo durante la visita de supervisión se brindó asistencia técnica en BPAL, BPM Y BPH e importancia del uso de la indumentaria limpia y completa.

Durante su visita de supervisión la secretaria del CAE, profesora Betty Ayasta Arrascue, se compromete a continuar con el uso de la indumentaria limpia y completa durante la gestión del servicio alimentario en la IIEE en sus etapas de recepción, almacenamiento, distribución de alimentos y manejo de residuos sólidos, así mismo se generó compromisos para la mejora del servicio alimentario.

Por lo que este punto crítico es **FUNDADA**; sin embargo, durante la visita de supervisión realizada por el MGL y en aras de la mejora continua de la prestación del servicio alimentario se generó un compromiso con la secretaria del CAE del uso de la indumentaria limpia y completa a partir de las siguientes entregas en la etapa de recepción y almacenamiento de los alimentos. (adjunto imágenes de la RDE)



SECRETARIA DEL CAE, PROFESORA BETTY AYASTA ARRASCUE,
ENCARGADA DEL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS,
HACE USO DE INDUMENTARIA LIMPIA Y COMPLETA.
IE PRIMARIA N° 11589 JUAN VELASCO ALAVARADO, DISTRITO TUMÁN.

PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA. Durante la veeduría se verificó que la persona que distribuye los alimentos no usa indumentaria completa, faltando el mandil.

Respecto a este punto crítico el MGL MARTIN BARRIENTOS TROYA informa que: Con fecha 01 de junio programó la visita de supervisión a la prestación del servicio alimentario a la IE PRIMARIA N° 11589 JUAN VELASCO ALVARADO. contó con la presencia de la secretaria del CAE, profesora Betty Ayasta Arrascue, encargada de la distribución de alimentos y evidenció que el CAE si hizo uso de la indumentaria limpia y completa, así como se generó el compromiso de continuar con el uso de la indumentaria limpia y completa durante la gestión del servicio alimentario

Sin embargo, se hace hincapié que en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, la atención alimentaria se divide en tres modalidades: a) Raciones, b) Productos, y c) para consumo en el hogar,





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

durante todo este año 2023 las IIEE realizarán la preparación y consumo en el hogar; por lo que, la RDE antes mencionada no indica el uso de indumentaria completa en la etapa de distribución ya que se entregarán canastas armadas por los miembros CAE, el numeral 5.1.2.5. Distribución de alimentos i. Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello. corresponde a la modalidad productos que se preparan en la IIEE.

Por lo que este punto crítico es **INFUNDADA**; sin embargo, la IIEE en aras de la mejora continua de la prestación del servicio alimentario uso indumentaria limpia y completa.

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA		PRT-002-PHAEQW-USME-FOR-007	
Versión N°: ...		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 1 de 4	
I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA							
CÓDIGO MONOLÍCAR DE LA I.E.		ANEXO N°		ICOD		SUPERVISIÓN REGULAR	
13637887		61				2	
1. DEPARTAMENTO		2. PROVINCIA		3. DISTRITO		4. CENTRO FORJADO	
Lambayeque		Chilcayo		Tumán		Luya	
5. NOMBRE DE LA I.E.		6. DIRECCIÓN DE LA I.E.					
11549		Luya					
CARGO		APELLIDOS Y NOMBRES		DNI			
Representante PMAE/CM		Martin Barrios Torres		42752401			
Representante del CAE		Betty Gloria Arias Arias		16543069			
Autoridad Local / Institución o organismo similar a otro actor social							
Autoridad Local / Institución o organismo similar a otro actor social							
II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN							
1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA			
DIA MES INICIO FINAL				Supervisión efectiva		No se evaluó el Servicio Alimentario	
01 06 09:58 11:21				X		2	
						Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)	
						3	
A. SUPERVISIÓN REGULAR							
4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				5. La (el) MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante			
PRODUCTOS		RACIONES		ETAPA		PRODUCTOS RACIONES	
1. No hubo quejas en la I.E.		2. No hubo quejas en la I.E.		Recepción		1 1	
2. Se acataron los productos		3. Otros: Especifique		Preparación		2	
3. E.I. proveedor/a no entregó productos				Servicio		3	
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario		4. Asistencia Técnica		Distribución		4 2	
5. Otro: Especifique		5. No Aplica		Consumo		5 3	
6. Asistencia Técnica				Almacenamiento		X	
7. No Aplica				Manejo de los residuos sólidos		7 4	
6. Hora de inicio de las labores escolares		7. Hora de recepción		8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)		9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (Solo productos)	
Desayuno Desayuno Almuerzo Cena		Desayuno Almuerzo Cena		Desayuno Almuerzo Cena		Desayuno Almuerzo Cena	
Observando		1 2 3		1 1 1		1 1 1	
B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA							
1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				2. La (el) MGL Observó/Verificó la gestión en:			
1. E.I. proveedor/a no entregó productos				Recepción			
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos				Preparación			
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario				Servicio			
4. Sin stock de productos				Distribución			
5. Otro: Especifique				Almacenamiento			
6. No Aplica				Manejo de los residuos sólidos			
				1 2 3 4 5 6			

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA		PRT-002-PHAEQW-USME-FOR-007	
Versión N°: ...		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO				Pág. 2 de 4	
III. ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA							
Asistencia Técnica		Especificar la Asistencia Técnica					
(1) Conformación y actualización de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar / Acta de conformación/actualización y compromiso del CAE							
(2) BPM/BPH		Importancia de aplicar los BPM y BPH a fin de asegurar la inocuidad de los alimentos.					
(3) BPA		Importancia de aplicar los BPA a fin de llevar un orden y control de los productos del almacén.					
(4) Enfermedades por transmisión alimentaria							
(5) Hábitos alimentarios saludables							
(6) Desalfarización y combinación/consumo de raciones							
(7) Distribución adecuada de alimentos/importancia del horario de consumo							
(8) Eliminación de los residuos sólidos							
(9) Actualización de usuarios/os según SIAGIE		Importancia de mantener actualizado el sistema de matrícula de acuerdo al SIAGIE					
(10) Mejoras en la gestión del servicio alimentario							
(11) Recepción de productos y suscripción del acta/u otros documentos.							
(12) Sobre stock de alimentos/ sobrante de raciones							
(13) Uso de la línea gratuita 0800 20 600							
(14) Veeduría							
(15) Servicios básicos (agua y desague)							
(16) Infraestructura de almacén y/o cocina y/o ambiente de recepción							
(17) Control de plagas							
(18) Medidas de prevención COVID-19							
(19) Otros		Importancia de comunicar a los pfff, que se apersonen a la I.E a recoger los alimentos correspondiente a la 3ª entrega.					





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Header table with logos and document title: ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Table with columns: Código A.T., COMPROMISOS ASUMIDOS, and PLAZOS (AI, CP, LP). Contains handwritten entries about food distribution and storage.

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

Handwritten observations: No evidence of food stocks, clean uniforms used, 6 bags of food stored, and communication with parents.

Small header table with logos and document title: ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actoría social que realizan la veeduría Sr (s): Betty Gloria Ayesta Arias

en calidad de: Secretaria del CAE y por el PNAE Qali Warma el/los Sr (s): Martin Barrientos Troya

Siendo las: 14:24 horas se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de los cuales es entregada al representante del CAE

Signature and stamp area for REPRESENTANTE DEL PNAE QALI WARMA, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, and ACTOR/A SOCIA.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Fecha de aprobación: 10 /03/2023

Página 15 de 50

5.2. PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA, EVENTOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

La prestación del servicio alimentario en situaciones de emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor que afectan la vida y salud de las personas, el patrimonio y el medio ambiente en un determinado territorio, el PNAEQW puede disponer la adecuación del servicio alimentario escolar, en concordancia a las normas vigentes del sector educación.

Para este caso, se detallan las etapas del servicio alimentario que los CAE realizan: recepción de alimentos, almacenamiento de alimentos, distribución de alimentos y manejo de residuos sólidos en las IIIEE.

5.2.1 RECEPCIÓN DE ALIMENTOS:

En esta etapa se realizan las actividades establecidas en el numeral 5.1.2.1.

Para el caso particular de la Unidad Lima Metropolitana y Callao los CAE realizan lo siguiente:

- i. Disponer de un espacio adecuado para colocar los alimentos sobre parihuelas, mesas o tarimas, estantes u otras, a fin de evitar el contacto con el piso.
- ii. Verificar que el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos sea la que corresponda a la IE.
- iii. Abrir aleatoriamente un máximo cinco (5) canastas, en caso que el/la proveedor/a entregue las canastas de alimentos armadas, a fin de verificar la integridad de los alimentos.
- iv. Verificar la cantidad de alimentos en la canasta, de acuerdo con el listado descrito en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos, en presencia del/de proveedor/a.
- v. Verificar las fechas de vencimiento de los alimentos.
- vi. Solicitar el cambio inmediato de los alimentos si se evidencia alguna observación relacionada con el estado e integridad de estos, de no realizarse el cambio, detallar dicha acción en observaciones del Acta de Entrega y Recepción de Alimentos.
- vii. Precisar la cantidad efectiva de alimentos recepcionados y firmar el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos, en caso de consignar observaciones.
- viii. Comunicar al PNAEQW a través de la Línea Gratuita 080020600 y/o a la/al MGL responsable, en caso de identificar alguna situación o no conformidad relacionada con el estado o integridad del alimento u otra situación.
- ix. Firmar el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos (copia proveedor/a y copia CAE), de encontrarse conforme, señalando la fecha y hora de la entrega de los alimentos.
- x. Custodiar y archivar el Acta de Entrega y Recepción de los Alimentos para su presentación a solicitud que requiera el PNAEQW para la verificación posterior a la entrega de alimentos.




Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Hermin FAU 20550154065 hard
Motivo: Doc V 67
Fecha: 10.03.2023 22:58:58 -05:00





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA
Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma				Fecha de aprobación: 10 /03/2023
				Página 16 de 50

- xi. Cumplir con lo indicado en los Anexos N° 3, 7 y 8 del presente documento que se encuentra relacionado a la limpieza y desinfección del área de recepción de alimentos.

5.2.2 ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS:

En esta etapa se realizan las actividades establecidas en el numeral 5.1.2.2 de la presente norma técnica.

5.2.3 DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS:

En esta etapa se realiza la distribución de alimentos a la madre o padre de familia o apoderada/o de la/del usuaria/o del PNAEQW, para la preparación y consumo en el hogar. Asimismo, las/los integrantes de los CAE que manipulen los alimentos deben contar con buen estado de salud (no evidenciar signos o síntomas de enfermedades respiratorias, digestivas, heridas abiertas u otras), del mismo modo, deben mantener la higiene personal (tener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, con manos libres de objetos y adornos personales, como joyas, relojes y otros, entre otros aspectos) y lavarse las manos con agua y jabón.

Para ello los CAE realizan lo siguiente:

- i. Revisar el acta de entrega y recepción de alimentos y verificar la existencia de los alimentos en el almacén de la IE, antes de iniciar la distribución de los alimentos a las/los usuarias/os, realizando lo siguiente:
- ii. Verificar si los alimentos se encuentran en buen estado (íntegro, hermético, sin abolladuras, libre de infestación y con fecha de vencimiento vigente).
- iii. Separar en otro ambiente distinto, en caso se encuentren alimentos que no cumplan con las características antes mencionadas, para evitar su utilización o consumo.
- iv. Rotular, proteger y separar los productos no conformes de los demás, en el caso que no se cuente con otro ambiente
- v. Suscribir el acta correspondiente en la que se detalle los datos de dichos alimentos (cantidad, lote y fecha de vencimiento).
- vi. Custodiar los productos no conformes y comunicar dicha acción a la/al MGL a fin que proceda según las normas técnica establecidas por el PNAEQW.
- vii. Armar las canastas de alimentos, en el caso no se reciban armadas, considerando la cantidad total de usuarias/os registrados en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos.
- viii. Realizar la distribución de alimentos entre el total de las/los usuarias/os que se encuentren matriculadas/os y registradas/os en el SIAGIE, donde cada familia recibe la cantidad de alimento que le corresponde a cada estudiante que cumpla con las condiciones antes mencionadas.
- ix. Realizar la distribución equitativa a nivel de grupo de alimentos, de presentarse una diferencia de usuarias/os registradas/os en el SIAGIE y las/los usuarias/os atendidas/os por el PNAEQW. Para ello se sugiere lo siguiente:
 - Identificar los alimentos por grupos, de acuerdo al Anexo N° 12.
 - Sumar el total del volumen de cada grupo de alimentos.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA
Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma				Fecha de aprobación: 10 /03/2023
				Página 18 de 50

- xix. Registrar la cantidad de cada alimento entregado a cada usuaria/o de acuerdo al padrón o registro de control (Anexo N° 13) establecido por el PNAEQW.
- xx. Solicitar a cada madre o padre de familia o apoderada/o de las/los usuarias/os cuando recepcionen los alimentos, que firmen y coloquen su DNI en el padrón o registro de control y en caso no puedan firmar, coloquen su huella digital.
- xxi. Incluir una fecha para rezagados hasta la siguiente entrega, en caso la madre o padre de familia o apoderado/a no recoja los alimentos en las fechas establecidas en el cronograma de distribución de alimentos.
- xxii. Realizar la redistribución de los alimentos, para lo siguientes casos:
 - Cuando exista saldo de alimentos luego de la fecha de rezagados, considerando a las madres o padres de familia o apoderadas/os de las/los usuarias/os que no recibieron alimentos, su situación económica, salud u otros, lo cual se detalla en un padrón adicional donde se especifique la redistribución, con la asistencia técnica de la/el MGL.
 - Cuando la IE no reúna las condiciones adecuadas de almacenamiento, sustentando los criterios empleados para la entrega (madres o padres de familia o apoderadas/os de las/los usuarias/os que no recibieron alimentos, situación económica, salud u otros), lo cual se consigna en un acta que se suscribe para dichos efectos. Asimismo, toda acción que se realice debe comunicarse a la comunidad educativa.
- xxiii. Suscribir el acta de distribución de alimentos, consignando la cantidad total distribuida a las/los usuarios/os atendidas/os y en caso corresponda, detallar alguna ocurrencia suscitada. Dicha acta debe estar firmada por todas las personas que hayan participado en la distribución (Anexo N° 14).
- xxiv. Remitir a la UT el padrón o registro de control (Anexo N° 13) y el acta de distribución de alimentos (Anexo N° 14).
- xxv. Verificar que en la última entrega del año no quede stock de alimentos en la IE, debiendo distribuirse el 100% a la madre o padre de familia o apoderada/o de las/los usuarias/os.

5.2.4 Manejo de residuos sólidos:

En esta etapa el Comité de Alimentación Escolar debe promover el adecuado manejo de residuos sólidos, que consiste la segregación, reutilización y su almacenamiento temporal; con la ayuda de los materiales que brinda el PNAEQW, realizando lo siguiente:

- i. Colocar en un lugar visible a la comunidad educativa el instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos, que entrega el/la proveedor/a.
- ii. Distribuir el material educativo sobre el manejo de residuos sólidos que entrega el/la proveedor/a para cada madre o padre de familia o apoderada/o de la/el usuaria/o.
- iii. Distribuir, de corresponder, las bolsas para la segregación de residuos sólidos aprovechables que entrega el/la proveedor/a por cada madre o padre de familia o apoderada/o de la/el usuaria/o; recordándoles en cada entrega su uso correcto.



Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Herman FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V. B.
Fecha: 10.05.2023 22:59:59 -05:00





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	de Alimentación Escolar QALI WARMA
Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma				Fecha de aprobación: 10 /03/2023 Página 17 de 50

- Dividir de la manera más equitativa posible el volumen total de cada grupo de alimentos, entre todas/os las/los usuarias/os matriculadas/os, considerando las diferentes presentaciones, sin fraccionar los envases.
- x. Adecuar las canastas, con la asistencia técnica de la/del MGL, para lo cual se levanta un acta con el detalle del criterio consensuado por el Comité de Alimentación Escolar para la distribución equitativa a las/los usuarias/os matriculadas/os, de acuerdo a la situación presentada en el literal ix. Adicionalmente, pueden participar otras/os integrantes o representantes de la comunidad educativa en el levantamiento de la referida acta.
- xi. Realizar la distribución de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas/os en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos cuando se reciba las canastas de alimentos armadas. De existir variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un acta con la justificación técnica y se determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculadas/os, con la asistencia técnica de la/del MGL.

Asimismo, para realizar la distribución equitativa de las canastas de alimentos armadas, se puede requerir la apertura de las mismas; para lo cual, de manera previa, se debe promover el desarrollo de reuniones informativas (virtual y/o presencial) para la comunidad educativa.
- xii. Gestionar la habilitación de puntos para el lavado de manos, con agua y jabón y/o desinfección con alcohol de 70° (gel), para las madres o padres de familia o apoderadas/os que ingresen a la IE.
- xiii. Publicar en un espacio visible para las familias o plataforma virtual de la IE, el tipo de alimentos a entregar, el cronograma y horarios para la respectiva entrega de alimentos, la cual se realiza antes del periodo de consumo de atención.
- xiv. Comunicar la entrega a la madre o padre de familia o apoderada/o de las/los usuarias/os, que deben acudir portando:
 - DNI u otro documento de identidad, en físico o digital y/o carta poder, en caso no pueda recoger los alimentos.
 - DNI u otro documento de identidad de la/el usuaria/o, en físico o en digital.
 - Bolsas limpias para la recepción de sus respectivos alimentos.
- xv. Habilitar mesas u otro tipo de mobiliario para la distribución de los alimentos, los mismos que deben estar limpios y desinfectados.
- xvi. Verificar que las madres, padres o apoderadas/os que participan en el recojo de los alimentos cumplan con las medidas de bioseguridad establecidas por el ente rector.
- xvii. Brindar las facilidades a los actores sociales debidamente identificados, en caso participen en la distribución de alimentos, para que verifiquen que esta se realice de manera transparente y equitativa a las/los usuarias/os del PNAEQW.
- xviii. Distribuir los alimentos de acuerdo con el cronograma de distribución, verificando que la entrega se realice a la madre o padre de familia o apoderada/o de cada usuaria/o.



Firmado digitalmente por
CONTRERAS BONILLA Luis
Hueros FALU.20550154063 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 10.05.2023 22:59:47 -05:00



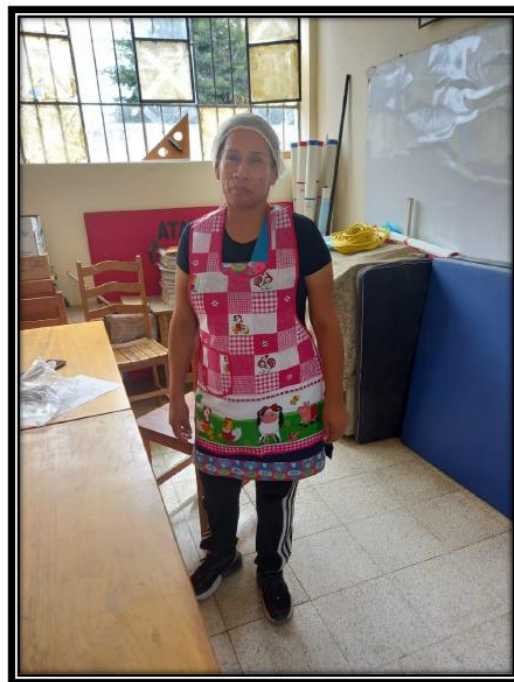
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CASO N°0047-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

PERSONA A CARGO DE LUGAR DE ALMACENAMIENTO NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA. El informante durante la veeduría constato que la persona a cargo del almacén no tiene indumentaria completa, faltando el mandil. Esta situación vulnera lo establecido RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos.

Respecto a este punto crítico el MGL MARTIN BARRIENTOS TROYA informa que: Con fecha 01 de junio se programó la visita de supervisión a la prestación del servicio alimentario a la IE INICIAL N° 11589 JUAN VELASCO ALVARADO. Durante la visita se contó con la presencia de la secretaria del CAE, profesora Raquel Milagros Vásquez Panta con DNI 16795402, encargada del almacén de alimentos, se evidenció que el CAE si uso indumentario limpia y completa y se generó el compromiso a continuar con el uso de la indumentaria.

Por lo que este punto crítico es **FUNDADA**; sin embargo, en aras de la mejora continua de la prestación del servicio alimentario se generó un compromiso con la secretaria del CAE del uso de la indumentaria limpia y completa. (adjunto imágenes de la RDE)



SECRETARIA DEL CAE, PROFESORA RAQUEL MILAGROS VÁSQUEZ PANTA, ENCARGADA DEL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS, HACE USO DE INDUMENTARIA LIMPIA Y COMPLETA. IE INICIAL N° 11589 JUAN VELASCO ALVARADO, DISTRITO TUMÁN.

PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA. Durante la veeduría se verifico que la persona que distribuye los alimentos no usa indumentaria completa, faltando el mandil.

Respecto a este punto crítico el MGL MARTIN BARRIENTOS TROYA informa que: Con fecha 01 de junio se programó la visita de supervisión a la prestación del servicio alimentario a la IE INICIAL N° 11589 JUAN





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VELASCO ALVARADO. Durante la visita se contó con la presencia de la secretaria del CAE, profesora Raquel Milagros Vásquez Panta, encargada de la distribución de alimentos evidenciándose que el CAE si uso la indumentaria limpia y completa y se generó el compromiso a continuar con el uso de la indumentaria durante la gestión del servicio alimentario en la IIEE en sus etapas de recepción, almacenamiento, distribución de alimentos y manejo de residuos sólidos

Sin embargo, se hace hincapié que en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, la atención alimentaria se divide en tres modalidades: a) Raciones, b) Productos, y c) para consumo en el hogar, durante todo este año 2023 las IIEE realizarán la preparación y consumo en el hogar; por lo que, la RDE antes mencionada no indica el uso de indumentaria completa en la etapa de distribución ya que se entregarán canastas armadas por los miembros CAE, el numeral 5.1.2.5. Distribución de alimentos i. Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello. corresponde a la modalidad productos que se preparan en la IIEE.

Por lo que este punto crítico es INFUNDADA; sin embargo, la IIEE en aras de la mejora continua de la prestación del servicio alimentario uso indumentaria limpia y completa.

Formulario I: DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. Includes fields for department (Lambayeque), province (Chilca), district (Tumbay), and supervisor details.

Formulario III: ACCIONES INMEDIATAS Y ASISTENCIA TÉCNICA REALIZADA. Includes a list of 19 technical actions such as 'Asistencia Técnica' and 'Distribución adecuada de alimentos'.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Header table with logos and document title: ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Table with 4 columns: Código A.T., COMPROMISOS ASUMIDOS, and PLAZOS (AI, CP, LP). Contains 4 rows of commitments.

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

Handwritten observations and committee statements regarding food service supervision.

Small header table for the act, including logos and document title.

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actor/a social que realizan la veeduría

Sr. (s): Raquel Milagros

Vasquez Panta

en calidad de Secretaria del CAE teléfono 980 269 735

y por el PNAE Qali Warma el(los) Sr. (s):

Martin Barrientos Troya

Siendo las 13:44 horas, se suscribe la presente acta en tres ejemplares una de las cuales es entregada al representante del CAE.

REPRESENTANTE DEL PNAEQ MARTIN BARRIENTOS TROYA

Nombres y Apellidos: Martin Barrientos Troya

DNI: 42952407

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos: Raquel M. Vasquez Panta

DNI: 16795402

ACTOR/A SOCIA

Nombres y Apellidos:

DNI:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Nombres y Apellidos:

DNI:

AUTORIDAD LOCAL

Nombres y Apellidos:

DNI:

ACTOR/A SOCIA

Nombres y Apellidos:

DNI:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CASO N°0048-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE. Durante la entrevista la profesora LILIANA DE LA CRUZ BERNILLA, presidente del CAE, se le consulto ¿El CAE recibió capacitaciones/asistencia técnica del Monitor de Gestión Local del programa Qali Warma (en cualquiera de sus modalidades)? Respondiendo que no. Esta situación vulnera lo establecido RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" VIII. Disposiciones Generales 8.1.1. El PNAEQW, realiza el fortalecimiento de capacidades a los equipos técnicos y actores vinculados en la prestación del servicio alimentario, durante el servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia. 9.1.2.2 Fortalecimiento de capacidades a las/los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario 9.1.2.2.2 Comité de Alimentación Escolar (CAE).

Respecto a este punto crítico: la MGL SOLEDAD MINGUILLO CUEVA informa que, el día 14 de febrero realizó la capacitación al CAE (Presidente CAE Y Pdte. de APAFA) en forma presencial en la II.EE y el día 25 de mayo realizó la capacitación al CAE mediante la modalidad de tele capacitación tratando los siguientes temas:

- ✓ Modelo de cogestión, etapas del servicio alimentario,
- ✓ Contenido de canasta de productos,
- ✓ valor nutricional de los productos,
- ✓ Buenas prácticas de manipulación de alimentos,
- ✓ Buenas prácticas de Almacenamiento,
- ✓ Llenado de formatos de distribución, entre otros.

Se adjunta la lista de asistencia a la capacitación al presente informe. (Anexo N°4).

El componente educativo ha establecido 2 campañas de capacitación para el presente año a las instituciones educativas de cada ruta asignada al Monitor de Gestión Local, la primera que consta en el periodo comprendido de marzo a junio y la segunda de julio a noviembre, de tal manera que se realizarán dos capacitaciones, como mínimo a dos integrantes CAE durante todo el año 2023. Por lo tanto, se CUMPLIÓ con la capacitación a la referida institución educativa dentro de los plazos establecidos por el programa.

se concluye que es un caso **INFUNDADO**; debido a que se encontraba dentro del plazo establecido en su protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE públicas atendidas por el PNAEQW para la visita a IIEE y realizar la capacitación personalizada, asimismo se precisa que la MGL si realizo la asistencia técnica antes de la primera entrega; sin embargo, la MGL en sus visitas a la IIEE los días 14.02.2023 y 15 de mayo del 2023 realizó la retroalimentación personalizada a presidente del CAE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2023



Resolución Ministerial

N° 230 -2022-MIDIS

Lima, 22 de diciembre de 2022

VISTOS:

El Informe N° D000161-2022-MIDIS-OP, emitido por la Oficina de Planeamiento e Inversiones; el Informe N° D000243-2022-MIDIS-OGPPM, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000782-2022-MIDIS-OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29702, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura básica;

Que, el numeral 7.3 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala, entre otros, que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) como órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), siendo un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, y sus modificatorias, establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permitan la elaboración o modificación del PEI y el Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, en virtud de la Resolución Ministerial N° 069-2018-MIDIS, se crea la Comisión Institucional de naturaleza permanente denominada "Comisión de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", adscrita al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para el planeamiento institucional a nivel PEI y POI;

Que, el artículo 24 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado con Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS, establece como una de las funciones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, dirigir la formulación, evaluación o actualización del Plan Estratégico Sectorial, Multianual, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional del



Plan Operativo Institucional Anual 2023 (Resumen Ejecutivo)

VERSIÓN CONSISTENTE CON EL PIA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



2023 para conocer el estado de los CAE, así como determinar el avance de las conformaciones a fin de tomar medidas en caso no se hayan conformado la totalidad de los CAE.

- ✓ Consolidación al final del periodo 2023 de las 116 (ciento dieciséis) adendas de los convenios entre el PNAEQW y los Comités de Compra, las cuales son suscritas a fin de dar inicio al Proceso de Compras Electrónico para siguiente periodo escolar.
- ✓ Fortalecer capacidades de los MGL para las acciones intersectoriales a fin de fortalecer el PNAEQW.

La **Coordinación del Componente Educativo** tiene programado:

Fortalecer las capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.

- ✓ Desarrollo de tres talleres de capacitación a los MGL de las 27 UT, uno en el mes de febrero que será para presentar las actividades a ejecutar en el presente año, uno intermedio donde se presentará la evaluación del I semestre del cumplimiento de las actividades ejecutadas por la Unidad de Organización de las Prestaciones y las estrategias para la capacitación y/o sensibilización para el II semestre y un tercer taller para la presentación de evaluación POI al tercer trimestre y las oportunidades o limitaciones en su ejecución.
- ✓ Desarrollo de asistencias técnica a los MGL de las 27 UT, mediante el cual los Especialistas Educativos reportan las asistencias realizadas en el mes correspondiente, las mismas que guardan relación con lo reportado en el SIO.
- ✓ Capacitación a los Comités de Alimentación Escolar de las 27 Unidades Territoriales, siendo 66 081 CAE a reportarse semestralmente en el mes de junio y una segunda rueda de capacitación en el mes de diciembre.
- ✓ Capacitar a los 226 171 integrantes del CAE durante los meses de marzo a diciembre en todas sus modalidades de capacitación, sean presencial y/o semi-presencial, así como haciendo el uso de las TICs mediante la plataforma virtual Qali Aprende.
- ✓ Sensibilizar a 251 490 madres y/o padres de familia sensibilizados durante los meses de marzo a diciembre en el marco de la estrategia educativa Come Saludable con Qali Warma.
- ✓ Sensibilizar a 5,244 actores sociales durante los meses de marzo a diciembre en todas sus modalidades.
- ✓ Desarrollo de las ferias regionales y/o locales, siendo 2 ferias por cada Unidad Territorial en el marco del día Mundial de la Alimentación a realizarse en el mes de octubre.

Por otro lado la **Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos** se ha propuesto Brindar asistencia técnica a Comités de Compra y otros actores del modelo de Cogestión en temas relacionados al proceso de compras y transferencia de recursos, ello con la finalidad de establecer los parámetros necesarios para la lograr la adjudicación óptima (100%) y realizar la transferencia de recursos financieros a los comités de compra sin problema alguno.

28

PROVEEDOR QUE ENTREGA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA. Durante la entrevista se le consultó a la informante ¿Proveedor que entrega los alimentos usa indumentaria limpia y completa (mandil, tapaboca/mascarilla y cubre cabello) ?, manifestando que no. Esta situación vulnera lo establecido RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 5.1.2.1. Recepción de alimentos La/el integrante del Comité de Alimentación Escolar constata que el/la proveedor/a cuente con la indumentaria de protección, asimismo, que la descarga de los alimentos se realice cumpliendo con las BPM y que el vehículo se encuentre en adecuadas condiciones de limpieza.

Respecto a este punto crítico: la MGL SOLEDAD MINGUILLO CUEVA informa que, consultó al CAE sobre este punto crítico, si el proveedor que entrega los alimentos no utiliza la indumentaria, miembros presentes en la reunión REFIEREN NO HABER OBSERVADO DICHO PUNTO NI TENER EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.

se concluye que es un caso INFUNDADO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA

En las instalaciones de la institución educativa AIO ubicada en el distrito de [redacted] provincia de [redacted] departamento de [redacted] siendo las [redacted] horas del día [redacted] del mes de [redacted] del año dos mil veintitres en presencia del representante del PNAE QALI WARMA Sr(a) [redacted] y del representante de la institución educativa Sr(a) [redacted] se deja constancia de lo siguiente:

- Se hizo la entrega de raciones al usuario del CAE.
- Se verificó que los productos son los correctos para el CAE.
- Se verificó que los productos son frescos y completos.
- Se verificó que los productos son los producidos por el productor.
- Se verificó que los productos son los producidos por el productor.
- Se verificó que los productos son los producidos por el productor.
- Se verificó que los productos son los producidos por el productor.
- Se verificó que los productos son los producidos por el productor.

Respecto a lo constatado, se sugiere tomar las siguientes acciones:

El presidente del CAE se compromete a cumplir con lo establecido en el SIAGIE.

Se procedió a firmar la presente en señal de conformidad en las 14:30 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo suscritos.

Representante del PNAE QALI WARMA: [redacted]

Cargo: [redacted]
Nombre: [redacted]

NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS. El presidente del CAE informó, que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 71 usuarios como consta en el CONTRATO N° 0001-2023-CC-LAMBAYEQUE 2/PRODUCTOS, cuyo periodo de atención es del 13/03/2023 al 18/04/2023; sin embargo, hasta el día de la entrevista (21/03/2023) el informante manifiesta que existía 62 más 1 (recientemente matriculado) siendo un total 63 alumnos matriculados, evidenciándose 8 raciones sobrantes.

Respecto a este punto crítico: la MGL SOLEDAD MINGUILLO CUEVA informa que, en la capacitación brindada al CAE se informó que en el caso haya desigualdad entre la cantidad de productos entregadas por el programa y la cantidad de niños matriculados se haga la distribución en forma equitativa.

Para los procesos de actualización de usuarios, el PNAE Qali Warma cuenta con un "Procedimiento para la Actualización del Listado y agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" según RDE N°D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, el cual nos indica que el proceso de actualización (INCREMENTOS O REDUCCIONES) se realiza en base a información registrada en el SIAGIE del MINEDU.

En el documento se establecen los periodos de corte, para la generación de resoluciones de atención a nivel nacional; posteriormente pasa por un proceso de verificación y solicitud de incremento y/o reducción de presupuesto para el cumplimiento de las actualizaciones requeridas.

Por lo que se concluye que este punto crítico es FUNDADO; sin embargo, se hizo la actualización de usuarios en la cuarta entrega



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente)	3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año)
MARZO	MAYO	AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

- La aprobación con RDE de la propuesta de actualización del listado de IIEE que requiera la ampliación de la meta física³, está sujeta a la opinión del MEF de acuerdo a lo dispuesto en la ley que aprueba el presupuesto del sector público
- Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior y la última base de datos SIAGIE reportada por el MINEDU del año en proceso.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por CONTRERAS BONILLA Luis Hernan RAU.00550154065 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 23.06.2022 18:23:34 -05:00

² Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE) que brinda información estadística del censo educativo.

³

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ITEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRO-030-PNAEQW-UOP

- Así también, se puede utilizar la base del Padrón de IIEE del ESCALE⁴ del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE.
- La UOP evalúa y determina los cortes de la base de datos SIAGIE del MINEDU a ser empleado para la elaboración de la propuesta de actualización del listado de IIEE.
- Excepcionalmente, la propuesta de actualización del listado de IIEE para la emisión de una RDF fuera de los periodos establecidos se puede realizar solo en situaciones

CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN). Durante la entrevista se le consultó a la informante ¿Existe un control de entradas y salidas de productos actualizado (Control Kardex)? Manifestando que no. Esta situación vulnera lo establecido RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos acápite ii.

Respecto a este punto crítico: la MGL SOLEDAD MINGUILLO CUEVA informa que, La directora en coordinación con el CAE ven la fecha aproximada de forma inmediata para realizar la distribución. El presidente del CAE realiza el control de los productos durante la etapa de distribución de los productos. La coordinación del CAE efectúa de manera inmediata la entrega de los productos. Durante la capacitación brindada se le detallo el formato del Kardex

Por lo que se concluye que este punto crítico es FUNDADO; sin embargo, se implementara desde la cuarta entrega





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA
En las instalaciones de la institución educativa 110, ubicada en el distrito de San Marcos, provincia de Tarma, departamento de Tarma...

PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA. Durante la entrevista se le consultó a la informante ¿La persona que distribuye los alimentos usa indumentaria limpia y completa (mandil, tapaboca/mascarilla y cubre cabello)?

Respecto a este punto crítico: la MGL SOLEDAD MINGUILLO CUEVA informa que, En el envío de las evidencias de la distribución de la primera entrega, la directora de la institución 110 envía fotografías de la etapa de distribución donde se evidencia el USO DE LA INDUMENTARIA COMPLETA DEL PERSONAL.

Sin embargo, se hace hincapié que en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, la atención alimentaria se divide en tres modalidades: a) Raciones, b) Productos, y c) para consumo en el hogar, durante todo este año 2023 las IIEE realizarán la preparación y consumo en el hogar; por lo que, la RDE antes mencionada no indica el uso de indumentaria completa en la etapa de distribución ya que se entregarán canastas armadas por los miembros CAE, el numeral 5.1.2.5. Distribución de alimentos i. Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello. corresponde a la modalidad productos que se preparan en la IIEE.

Por lo que este punto crítico es INFUNDADA; sin embargo, la IIEE en aras de la mejora continua de la prestación del servicio alimentario uso indumentaria limpia y completa.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CASO N°0049-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

PERSONA A CARGO DE LUGAR DE ALMACENAMIENTO NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA. El informante manifiesta que la persona a cargo del almacén no tiene indumentaria. Esta situación vulnera lo establecido RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos.

Respecto a este punto crítico: el MGL WILMER DIAZ NUÑEZ informa que, Con fecha 12 de junio se realiza visita se refuerza capacitación y asistencia técnica en buenas prácticas de almacenamiento y buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos y uso de indumentaria adecuada mandil, toca y tapaboca por parte de la persona a cargo del almacén de alimentos, asimismo genero el compromiso con el presidente del CAE (director de la IIEE) de gestionar y/o agenciarse de la indumentaria completa para el uso de la persona encargada de del almacén de alimentos en la IE. Dicha observación fue levantada el mismo día de la visita de seguimiento, evidenciando el cumplimiento del uso de indumentaria completa mandil, toca y tapaboca, así mismo se generó compromisos para la mejora del servicio alimentario.

Por lo que este punto crítico es **FUNDADA**; sin embargo, Dicha observación fue levantada el mismo día de la visita de seguimiento 12.06.2023.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CAE NO REALIZA EL CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE PRODUCTOS (KARDEX DE ALMACEN). Durante la entrevista se le consultó a la informante ¿Existe un control de entradas y salidas de productos actualizado (Control Kardex)? Manifestando que no. Esta situación vulnera lo establecido RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.2. Almacenamiento de alimentos.

Respecto a este punto crítico: el MGL WILMER DIAZ NUÑEZ informa que, Con fecha 12 de junio visita la IIEE con la finalidad de reforzar capacitación y asistencia técnica en buenas prácticas de almacenamiento e implementación del formato kardex; Asimismo; generó el compromiso con El presidente del CAE (director de la IE) de actualizar y realizar el correcto llenado del formato kardex de cada una de la entrega de alimentos realizadas por el PNAEQW y de continuar mejorando el servicio alimentario

Por lo que este punto crítico es **FUNDADA**; sin embargo, Dicha observación fue levantada el mismo día de la visita de seguimiento 12.06.2023.

KARDEX – 01 ENTREGA

PROVINCA Ferrelife
 DISTRITO SACHA
 FECHA DE ENTREGA: 07/06/2023

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 10249 - Mariposa

NOMBRE DEL PRODUCTO (TRANSACCION)	Año de Avance		Año de Avance		Folios		Cantidades		Cantidades		Total
	18	2023	18	2023	18	2023	18	2023	18	2023	
CAJITAS DE PRODUCTO INGRESADO	64	64	32	320	160	32	32	64	32	96	
DISMINUCION											
Saldo											
03/06/23	64	64	32	320	160	32	32	64	32	96	

WILMER DIAZ NUÑEZ
 VICEMINISTRO DE PRESTACIONES SOCIALES
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

KARDEX - 02 ENTREGA

Table with columns for product name (Arroz, Fideos, etc.), quantity, and date. Includes handwritten entries for '13/09/23' and '05/04/2023'. The table is partially obscured by a diagonal line.

Signature and stamp of Wilner Santos Diaz Lopez, Director General of Qali Warma.

Signature and official seal of the institution.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA

En las instalaciones de la institución educativa 10249 - Machaycaj, ubicada en el distrito de Incachaca, provincia de Ferreñafe, departamento de Lambayeque, siendo las 09:00 horas del día 12 del mes de JUNIO del año dos mil veintitrés en presencia del representante del PNAE QALI WARMA Sr(a) Wilmer Díaz Nuñez, junto con el Sr (a) Armando Sanchez Céspedes, representante del Presidente CAE, se deja constancia de lo siguiente:

- Con la finalidad de dar atención a la alimia generada a la IE 10249, se coordinó con el director para dar a conocer las observaciones generadas por el CTU, las cuales son:
1) La persona a cargo del lugar de almacenamiento NO usa indumentaria limpia, completa.
2) CAE NO realiza el control de entradas y salidas de productos (Kardex de Almacén).

Cabe mencionar que dichos puntos observados fueron levantados, evidenciando la implementación de la indumentaria limpia y completa de la persona encargada del almacén de alimentos y la implementación y actualización del formato Kardex.

Respecto a lo constatado, se sugiere tomar las siguientes acciones:

Limpiar con los Buenas Prácticas de Almacenamiento, Buenas Prácticas de Manipulación de Alimentos para mejorar el servicio Alimentario

Siendo las 12:00 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.

Signature of Wilmer Santos Díaz Nuñez
WILMER SANTOS DIAZ NUNEZ
MONITOR GESTIÓN UT - LAMBAYEQUE
Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA
Nombre: Wilmer Díaz Nuñez
DNI: 43217925

Signature of Armando Sanchez Céspedes
ARMANDO SANCHEZ CESPEDES
Cargo: DIRECTOR
Nombre: ARMANDO SANCHEZ CESPEDES
DNI: 13439461





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CASO N°0050-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS El presidente del CAE informó, que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 239 usuarios como consta en el CONTRATO N° 0008-2023-CC-LAMBAYEQUE 1/PRODUCTOS, cuyo periodo de atención es del 13/03/2023 al 18/04/2023; sin embargo, hasta el día de la entrevista (20/03/2023), la IE contaba con 296 alumnos matriculados, evidenciándose raciones faltantes para 57 usuarios. Cabe precisar, que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementar la cantidad de alumnos. Esta diferencia entre el número de usuarios atendidos y alumnos matriculados, podría generar una disminución en la cantidad de alimentos que le corresponde a cada usuario, tal como señala el Programa Qali Warma en su directiva de RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW

Respecto a este punto crítico la MGL ROCIO CAMPOS ARTEAGA informa que; Para la atención de dicha alerta se constituyó a la IE y explicó a tres miembros del comité CAE sobre la alerta suscitada, para lo cual el director manifestó que lo que le había comunicado al Sr. Luis German Burgos Toledo era una proyección de 296 alumnos para este año 2023. Según el reporte de SIAGIE con fecha de corte 12 de junio la cantidad de alumnos matriculados es de un total de 199 estudiantes matriculados (208 alumnos, menos 9 estudiantes trasladados).

De acuerdo con la información antes descrita se puede afirmar que el PUNTO CRITICO N° 1 es **INFUNDADO**, ya que La IE 11525 Melchora Barrera de Aspillaga según reporte de SIAGIE con corte 12 de junio cuenta con 199 usuarios matriculados y no con 296.



Resumen Anual: 2023

Nro. Pag.: 1 de 1

Fecha: 12/06/2023

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0445890-0 11525 MELCHORA BARRERA DE ASPILLAGA

Nivel: Primaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	208	100	108	14	17	17	13	14	23	19	30	16	20	20	5
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requiere Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	9	2	7	0	1	0	2	0	1	1	2	0	1	1	0
Sin Evaluar Callao	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0


Mg. Hernán Trujillo Tantis
DIRECTOR





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A A consecuencia que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma no equitativa los alimentos a todos los alumnos. Esta situación estaría incumpliendo lo establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.5. Distribución de alimentos / Se recomienda revisar 5.2. Prestación del Servicio Alimentario en Situaciones de Emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional "Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW" DS 008-2012/MIDIS creación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma "Que, adicionalmente diferentes estudios demuestran que los programas de alimentación escolar pueden contribuir al aprendizaje de las niñas y niños que asisten a la escuela, evitando el hambre e incrementando sus capacidades cognitivas;".

Respecto a este punto crítico la MGL ROCIO CAMPOS ARTEAGA informa que; Respecto a la distribución de alimentos que realizó el CAE, es importante señalar que CAE empaquetó los alimentos de acuerdo a la atención que le brinda el PNAEQW, no se realizó la actualización de usuarios de marzo a abril debido a que matrículas continúan y cierran en el mes de octubre.

El CAE realizó la distribución de alimentos a todos los estudiantes matriculados y respecto a las 40 bolsas de alimentos de demás que recibió lo distribuyó según indica la norma técnica del PNAEQW, se le brindó esos alimentos a los estudiantes que más lo necesitan, tomando en cuenta a aquellos que se vieron afectados por las lluvias ocasionadas por el ciclón Yaku. Según la norma técnica para la prestación del servicio alimentario en el inciso xix manifiesta que los alimentos deben redistribuirse previa evaluación del CAE a usuarios que no recibieron alimentos, situación económica, salud u otros y debe detallarse en un padrón adicional.

En base al sustento que se presenta anexo al presente informe se evidencia que CAE gestionó la prestación del servicio alimentario de acuerdo a la normativa establecida por el PNAEQW.

De acuerdo con la información antes descrita se puede afirmar que el PUNTO CRITICO N° 1 es **INFUNDADO**, ya que el CAE de la IE realizó la distribución de alimentos de acuerdo a la normativa establecida, los alumnos recibieron la cantidad que les corresponde y los paquetes de alimentos sobrantes se distribuyeron a otros niños, previa evaluación del CAE, tal como consta en el padrón de distribución de alimentos.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROTOKOLO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-049-PNAEQW-USME

ANEXO N° 05

Table with header information including logos, version number (Versión N° 04), title (ACTA DE CONSTATACIÓN), and page number (Página 1 de 2).

Siendo las 9:10 horas del día 14 de JUNIO del año 2023 en las instalaciones de la IE (Nombre y/o Número) 11525 Melchor Barrene de A. y. Código modular N° 0445890 del Centro Poblado CAYALTI del distrito de CAYALTI provincia de CHILCAYO modalidad de atención PRODUCTOS proveedor/a

Por parte del PNAEQW:

- Monitor/a de Gestión Local: ERNESTO GABRIEL DIAZ ROJAS
Supervisor/a de Plantas y Almacenes
Otro/a Especialista del PNAEQW

Por parte del Comité de Alimentación Escolar:

- Presidenta/e: SEGUNDO HERNANDO MERA PANTA
Secretaria/o: ELVA ZULUETA CAMPOS
La/el vocal: MAGALY MORALES MONTENEGRO
Otro/o

Representante de la autoridad local/distrital/provincial y/o actores y/o representantes de la autoridad sanitaria u otros que intervengan en el caso:

Detallar de manera sucinta el motivo que generó la alerta

Según documento 0050-2023 el presidente de C.I.T.V.C. el Sr. Luis Bruno Toledo realizó una acción de veeduría en la IE 11525 Melchor Barrene de A. y. de interés con el director Segundo Mera Brantanes 2 alertas: 1) Número de almuerzos atendidos que figuran en acta de entrega es menor que número de alumnos matriculados. 2) No se distribuye la totalidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno (a) (varios/a). Esto ocurrió el día 20/06/2023.

Dejan constancia de lo siguiente:

Respecto al punto 1) el prof. Segundo Mera informa que el número de 296 alumnos matriculados por familia al vecedor era una perfección para este año. Según el SIABIE del mes de junio, la población total del distrito era de 208 alumnos matriculados. Cuando se formó la alerta respecto al punto 2) se conforma con la responsable de la entrega de productos a los padres del fondo la vocal SACAE Srta. Magaly Morales Montenegro se ha esta entregado todos los productos a los usuarios de manera completa según la distribución de la totalidad productos de PNAEQW

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Incluye digitalmente por SICALAR
INDICAR Vector Campo FAU
150154969 hard
Rev: Dm V 07
dm: 09/09/2022 12:16:59 -05:00





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PROTOCOLO PARA LA VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS EN EL PROCESO DE COMPRAS Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRT-049-PNAEQW-USME

Header section containing logos of the Ministry of Development and Social Inclusion, the Social Services Viceministry, and the National School Feeding Program QALI WARMA. It also includes the document ID PRT-049-PNAEQW-USME-FOR-003 and the page number 'Página 2 de 2'.

Acuerdos:
✓ Se capacita a los miembros del CAE con respecto a la actualización oportuna de los niños matriculados que están en el SIAGE
✓ Se capacita a los miembros del CAE sobre la importancia de los matriculados, para que los usuarios reciban sus raciones de forma completa.

Siendo las 10:40 horas del día 14 del mes de JUNIO del año 2023, se da por finalizada la reunión, firman los presentes mencionados en razón de conformidad.

Handwritten signature of Sr. Hernando Mera Tanta, Director del Comité de Alimentación Escolar.

Handwritten signature of ELVA ZULUETA CAMPOS, integrante del Comité de Alimentación Escolar.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por SALAZAR CONDOR Victor Carlos FAU

Nombres y Apellidos:
SEGUNDO HERNANDO
MERA TANTA

Nombres y Apellidos:
ELVA
ZULUETA CAMPOS

Handwritten signature of Ernesto Gabriel Díaz Rojas, personal del PNAEQW.

Nombres y Apellidos:
ERNESTO GABRIEL
DÍAZ ROJAS

Blank space for the signature of the local authority or other representative.

Firma de la autoridad local/otros
Nombres y Apellidos:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CASO N°0051-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE El informante indica que el CAE no recibió capacitación por parte del programa y/o MGL, desde que inició el año escolar. Señalando que la última capacitación recibida por el programa fue el 18/10/2022. Omitiendo lo establecido en la RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" VIII. Disposiciones Generales 9.2 Este proceso de fortalecimiento de capacidades se relaciona directamente con los objetivos del PNAEQW y se desarrolla en el marco del modelo de cogestión; asimismo, tiene como eje central la formación de hábitos de alimentación saludable. El plan de fortalecimiento de capacidades tiene el propósito de desarrollar competencias, capacidades y desempeños en los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, a través del uso de metodologías vivenciales, participativas y para el trabajo colaborativo y de innovación educativa, con recursos educativos que pueden realizarse de manera presencial o virtual.

Respecto a este punto crítico: el MGL Danilo Samillan Rodríguez indica que el día 05 de junio del 2023, realizó la supervisión presencial, realizó la capacitación personalizada a la presidente del CAE Secretario Jaime Ynoñan Bances con DNI 17614008, Vocal Lucero Aurora Castillo Quispe con DNI 46062783, Vocal Rosemarie Rivera Aguilar con DNI 17622903, Vocal Pamela Analy Tantalean Zeña con DNI 45234228, en temas como:

- ✓ BPM,
- ✓ BPH,
- ✓ BPAL,
- ✓ Responsabilidades y funciones del CAE,
- ✓ Modelo de cogestión,
- ✓ Etapas de la prestación del Servicio Alimentario,
- ✓ Uso de los formatos padrón o registro de control y
- ✓ Acta de distribución de alimentos,
- ✓ Beneficios del arroz fortificado, que viene brindando el programa QALI WARMA,

se adjuntan como sustento, asistencia a capacitación.

se concluye que es un caso **INFUNDADO**; debido a que se encontraba dentro del plazo establecido en su protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las IIEE públicas atendidas por el PNAEQW para la visita a IIEE y realizar la capacitación personalizada, asimismo se precisa que el MGL si realizo la asistencia técnica antes de la primera entrega; sin embargo, el MGL en su visita a la IIEE el día 05.06.2023 realizó la retroalimentación personalizada a presidente del CAE.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Formulario de asistencia a capacitación centralizada. Incluye datos de fecha (05/06/2023), lugar (Lambayeque), y lista de temas relacionados con alimentación escolar y nutrición.

Tabla de registros de asistencia con columnas de número, apellido paterno, fecha, nombre, tipo de capacitación, idioma y número de elementos.

Tabla de filtros para la búsqueda de colegios capacitados, con campos para departamento, provincia, distrito y centro poblado.

Tabla de participantes con columnas de DNI, apellidos, nombres, roles, cargos, estados de asistencia y fechas.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2023



Resolución Ministerial

N° 230 -2022-MIDIS

Lima, 22 de diciembre de 2022

VISTOS:

El Informe N° D000161-2022-MIDIS-OP, emitido por la Oficina de Planeamiento e Inversiones; el Informe N° D000243-2022-MIDIS-OGPPM, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000782-2022-MIDIS-OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura básica;

Que, el numeral 7.3 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala, entre otros, que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), siendo un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, y sus modificatorias, establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del PEI y el Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, en virtud de la Resolución Ministerial N° 069-2018-MIDIS, se crea la Comisión Institucional de naturaleza permanente denominada "Comisión de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", adscrita al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para el planeamiento institucional a nivel PEI y POI;

Que, el artículo 24 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado con Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS, establece como una de las funciones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, dirigir la formulación, evaluación o actualización del Plan Estratégico Sectorial, Multianual, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional del



Plan Operativo Institucional Anual 2023 (Resumen Ejecutivo)

VERSIÓN CONSISTENTE CON EL PIA

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



2023 para conocer el estado de los CAE, así como determinar el avance de las conformaciones a fin de tomar medidas en caso no se hayan conformado la totalidad de los CAE.

- ✓ Consolidación al final del periodo 2023 de las 116 (ciento dieciséis) adendas de los convenios entre el PNAEQW y los Comités de Compra, las cuales son suscritas a fin de dar inicio al Proceso de Compras Electrónico para siguiente periodo escolar.
- ✓ Fortalecer capacidades de los MGL para las acciones intersectoriales a fin de fortalecer el PNAEQW.

La **Coordinación del Componente Educativo** tiene programado:

Fortalecer las capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.

- ✓ Desarrollo de tres talleres de capacitación a los MGL de las 27 UT, uno en el mes de febrero que será para presentar las actividades a ejecutar en el presente año, uno intermedio donde se presentará la evaluación del I semestre del cumplimiento de las actividades ejecutadas por la Unidad de Organización de las Prestaciones y las estrategias para la capacitación y/o sensibilización para el II semestre y un tercer taller para la presentación de evaluación POI al tercer trimestre y las oportunidades o limitaciones en su ejecución.
- ✓ Desarrollo de asistencias técnica a los MGL de las 27 UT, mediante el cual los Especialistas Educativos reportan las asistencias realizadas en el mes correspondiente, las mismas que guardan relación con lo reportado en el SIGO.
- ✓ Capacitación a los Comités de Alimentación Escolar de las 27 Unidades Territoriales, siendo 66 081 CAE a reportarse semestralmente en el mes de junio y una segunda rueda de capacitación en el mes de diciembre.
- ✓ Capacitar a los 226 171 integrantes del CAE durante los meses de marzo a diciembre en todas sus modalidades de capacitación, sean presencial y/o semi-presencial, así como haciendo el uso de las TICs mediante la plataforma virtual Qali Aprende.
- ✓ Sensibilizar a 251 490 madres y/o padres de familia sensibilizados durante los meses de marzo a diciembre en el marco de la estrategia educativa Come Saludable con Qali Warma.
- ✓ Sensibilizar a 5,244 actores sociales durante los meses de marzo a diciembre en todas sus modalidades.
- ✓ Desarrollo de las ferias regionales y/o locales, siendo 2 ferias por cada Unidad Territorial en el marco del día Mundial de la Alimentación a realizarse en el mes de octubre.

Por otro lado la **Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos** se ha propuesto Brindar asistencia técnica a Comités de Compra y otros actores del modelo de Cogestión en temas relacionados al proceso de compras y transferencia de recursos, ello con la finalidad de establecer los parámetros necesarios para la lograr la adjudicación óptima (100%) y realizar la transferencia de recursos financieros a los comités de compra sin problema alguno.

28



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS Indica que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 964 usuarios como consta en el CONTRATO N° 0006-2023-CC-LAMBAYEQUE 3/PRODUCTOS, cuyo periodo de atención es del 13/03/2023 al 18/04/2023; sin embargo, hasta el día de la entrevista (28/03/2023), la IE contaba con 1,080 alumnos matriculados, evidenciándose raciones faltantes para 116 usuarios. Cabe precisar, que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementar la cantidad de alumnos. Esta diferencia entre el número de usuarios atendidos y alumnos matriculados, podría generar una disminución en la cantidad de alimentos que le corresponde a cada usuario, tal como señala el Programa Qali Warma en su directiva de RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW

Respecto a este punto crítico: el MGL Danilo Samillan Rodríguez informa que en su visita a la IIEE el día 21 de abril del 2023 hizo hincapié de la distribución adecuada de alimentos y para ello debe tener actualizada la data de usuarios; por lo que, recomendó realizar la actualización de usuarios en el SIAGIE de su UGEL correspondiente, así como informar de la actualización realizada.

El día 8 de mayo a través de llamada y WhatsApp el MGL se comunica con la directora solicitándole sus nóminas, y el reporte del cuadro resumen del SIAGIE, para realizar la actualización de usuarios.

El día 15 de mayo se realizó la actualización de 964 usuarios a 1009 usuarios, en el sistema integrado de gestión operativa SIGO, actualización a solicitud de la directora, adjuntando como sustento cuadro resumen por género y grado académico

se concluye **FUNDADO**; sin embargo, el día 15 de mayo se realizó la actualización de 964 usuarios a 1009 usuarios actualización a solicitud de la directora, adjuntando como sustento cuadro resumen por género y grado académico

Cod.Modular	Cod.Anexi	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios RD	Estado	SIAGIE	MOD UT
0345835	0	10106 JUAN MANUEL ITURRE PRIMARIA		AVENIDA HUAMACHUCO 600	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	964	MODIFICADO	1009	0

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A A consecuencia que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma no equitativa los alimentos a todos los alumnos. Esta situación estaría incumpliendo lo establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.5. Distribución de alimentos / Se recomienda revisar 5.2. Prestación del Servicio Alimentario en Situaciones





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

de Emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional "Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW" DS 008-2012/MIDIS creación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma "Que, adicionalmente diferentes estudios demuestran que los programas de alimentación escolar pueden contribuir al aprendizaje de las niñas y niños que asisten a la escuela, evitando el hambre e incrementando sus capacidades cognitivas;".

Respecto a este punto crítico: el MGL Danilo Samillan Rodríguez informa que, El día 28 de marzo del 2023, los integrantes del CAE presidida por el director, Alberto Sigifredo Polar Córdova con DNI 16738998 a las 6am empezaron con la distribución de los alimentos del programa QALIWARMA, haciendo uso del formato acta de distribución de alimentos y formato de padrón de la IE (anexo acta de distribución y padrón de la IE), realizando la distribución, según RD 461-2022, el programa atiende a 964 usuarios de la IE 10106 Juan Manuel Iturregui. El día 05 de Junio del 2023, el subdirector Yñoñan Bances Jaime con DNI 17614000, se compromete a seguir las recomendaciones, entre ellas realizar la distribución de manera equitativa, en la próxima entrega. (anexo acta de visita).

se concluye que este punto crítico es **FUNDADO**

LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE NO SE ENCUENTRA LIMPIO/VENTILADO/ORDENADO

Durante la veeduría se verificó que el lugar de almacenamiento se encontraba sucio y desordenado (cajas vacías, bolsas y papeles). Situación que estaría en la RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE "Protocolo para la prestación del servicio alimentario", se cumpla con lo estipulado en los puntos 9.1.2.1 Prestación del Servicio alimentario, 9.1.2.2 el almacenamiento de los alimentos recepcionados en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, hermético, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos)

Respecto a este punto crítico: el MGL Danilo Samillan Rodríguez informa que, El día 21 de abril del 2023, después de realizar la supervisión presencial observa el lugar destinado para el almacenamiento dando fe que es un ambiente provisional que se adaptó para recepcionar y almacenar los alimentos del Programa QALIWARMA, dicho almacén cuenta con buena iluminación, mecanismos de protección contra mosquitos, el cual reúne los requisitos mínimos para el almacenamiento y se le pide al integrante del CAE el secretario Jaime Yñoñan Bances con DNI 17614008, seguir haciendo uso de sus mesas, para así seguir evitando contacto de los productos con el suelo o piso,

El día 05 de junio del 2023, realizó la capacitación centralizada a los integrantes del CAE y realizó la acción inmediata, limpieza y orden de ambiente compartido de almacén, con los integrantes del CAE, responsables de la recepción la señora Rivera Aguilar Rosmery con DNI 17622903, Tantalean Zeña Pamela Anly con DNI 45234228 y personal administrativo Castillo Quispe Lucero Aurora con DNI 46062783 (anexo fotográfico y Acta de Visita). Asimismo el subdirector Yñoñan Bances Jaime con DNI 17614000, se compromete a seguir las recomendaciones, entre ellas supervisar que el lugar de almacenamiento se encuentre limpio y ordenado.

se concluye **FUNDADO**; El día 05 de junio del 2023, se realizó la capacitación centralizada a los integrantes del CAE y se realizó la acción inmediata de limpieza y orden en ambiente compartido de almacén, con los integrantes del CAE, responsables de la recepción la señora Rivera Aguilar Rosmery con DNI 17622903, Tantalean Zeña Pamela Anly con DNI 45234228 y personal administrativo Castillo Quispe Lucero Aurora con DNI 46062783 (anexo fotográfico y Acta de Visita).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA

En las instalaciones de la institución educativa 10106 Juan Manuel I, ubicada en el distrito de Lambayeque, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque, siendo las 11:30 horas del día 05 del mes de junio del año dos mil veintitrés en presencia del representante del PNAE QALI WARMA Sr(a) Danielo Samillán Rodríguez, junto con el Sr (a) _____, representante del _____, se deja constancia de lo siguiente:

- ✓ No asistió a la IE 10106 Juan Manuel ITurregui, para levantar observaciones del caso N° 0051-2023-CTUC/LAM.
 - ✓ El día de hoy se brinda la capacitación centralizada a integrantes del CAE, en BPM, BPI, BPA, distribución adecuada.
 - ✓ La actualización se realizó a través del SIGIE de 964 a 1005 usuarios.
 - ✓ Con respecto a la distribución esta se realizará en la próxima entrega de manera equitativa.
 - ✓ Con respecto al almacenamiento, después de realizar la capacitación en BPA, se los integrantes del CAE, se pidió a los integrantes seguir manteniendo el almacén limpio y ordenado.
 - ✓ Con respecto a la indumentaria, IE cuenta con indumentaria (gorrión y cubre pelo) y se comprometen los integrantes del CAE
- Respecto a lo constatado, se sugiere tomar las siguientes acciones: hacer uso durante el G.A. Que se van a seguir las recomendaciones para el levantamiento de observaciones.

Siendo las 15:10 horas del mismo día, se procede a firmar la presente en señal de conformidad en lo actuado.

Ite. Danielo Samillán Rodríguez
Miembro de Gestión Local UT Lambayeque
Miembro del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA
Representante del PNAE QALI WARMA
Nombre: _____
DNI: _____

CARGO: Subdirector
Nombre: Jaime Yaurián
DNI: 17614008

Cargo: _____
Nombre: _____
DNI: _____



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PERSONA A CARGO DE LUGAR DE ALMACENAMIENTO NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA Señala además que la persona responsable del almacén no cuenta con la indumentaria completa (mandil, cubre cabello y tapa boca). Situación que estaría incumpliendo en la Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW. 5.1 "Prestación del Servicio Alimentario". 5.1.2.1. Recepción de alimentos: se debe contar con buena salud y cumplir con la aplicación de las Buenas Prácticas de Manipulación de alimentos, señalando el uso de la indumentaria completa.

Respecto a este punto crítico: el MGL Danilo Samillan Rodríguez informa que, El día 05 de Junio del 2023, realizó la capacitación centralizada a los integrantes del CAE; brindando la asistencia técnica BPM, BPH, BPAL y puso énfasis en el uso adecuado y correcto de la indumentaria, En acta de visita, realizado el día 05 de junio del 2023, el subdirector Ynoñan Bances Jaime con DNI 17614000, se compromete a seguir las recomendaciones, entre ellas que las encargadas de la recepción y almacenamiento hagan uso adecuado y correcto de la indumentaria (anexo fotográfico y acta de visita).

se concluye que este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se subsana la observación



LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE CONTIENE ALIMENTOS COLOCADOS EN DESORDEN/DESORGANIZADOS Se precisa que, durante la distribución de alimentos a los padres de familia, los productos fueron depositados en el suelo y/o piso. También se hallaron alimentos en el almacén colocados en el suelo y/ piso. Situación que incumple lo establecido en la RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE "Protocolo para la prestación del servicio alimentario", se cumpla con lo estipulado en los puntos 9.1.2.1 Prestación del Servicio alimentario, 9.3.2.1. Para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar. x. El Comité de Alimentación Escolar, habilita mesa u otro tipo de mobiliario, para la distribución de los alimentos, los mismos que deben estar limpios y desinfectados.

El día 05 de junio del 2023, realizó la capacitación centralizada a los integrantes del CAE y realizó la acción inmediata, limpieza y orden de ambiente compartido de almacén, con los integrantes del CAE, responsables de la recepción la señora Rivera Aguilar Rosmery con DNI 17622903, Tantalean Zeña Pamela Analy con DNI 45234228 y personal administrativo Castillo Quispe Lucero Aurora con DNI 46062783(anexo fotográfico y Acta de Visita). Asimismo, el subdirector Ynoñan Bances Jaime con DNI 17614000, se compromete a seguir las recomendaciones, entre ellas supervisar que el lugar de almacenamiento se encuentre limpio y ordenado.

se concluye **FUNDADO**; El día 05 de junio del 2023, se realizó la capacitación centralizada a los integrantes del CAE y se realizó la acción inmediata de limpieza y orden en ambiente compartido de almacén, con los integrantes del CAE, responsables de la recepción la señora Rivera Aguilar Rosmery con DNI 17622903,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tantalean Zeña Pamela Anly con DNI 45234228 y personal administrativo Castillo Quispe Lucero Aurora con DNI 46062783(anexo fotográfico y Acta de Visita).



PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA. Finalmente se informa que las personas responsables de la distribución de los alimentos no utilizaron la indumentaria completa o incompleta correspondiente (mandil, gorro y tapaboca) para la manipulación y/o entrega de productos a los padres de familia. Agregando que únicamente utilizaron tapa boca. Situación que incumple lo establecido en la RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE "Protocolo para la prestación del servicio alimentario", se cumpla con lo estipulado en los puntos 9.1.2.1 Prestación del Servicio alimentario, 9.3.2.1 inciso x. Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros.

Respecto a este punto crítico: el MGL Danilo Samillan Rodríguez informa que, El día 05 de Junio del 2023, realizó la capacitación centralizada a los integrantes del CAE; brindando la asistencia técnica BPM, BPH, BPAL y puso énfasis en el uso adecuado y correcto de la indumentaria, En acta de visita, realizado el día 05 de junio del 2023, el subdirector Yñoñan Bances Jaime con DNI 17614000, se compromete a seguir las recomendaciones, entre ellas que las encargadas de la recepción y almacenamiento hagan uso adecuado y correcto de la indumentaria (anexo fotográfico y acta de visita).

se concluye que este punto crítico es **FUNDADO**; sin embargo, se subsano la observación





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CASO N°0052-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE El presidente del CAE indica no haber recibido capacitación por parte del programa y/o MGL, desde que inició el año escolar. Señalando que el 22/10/2022 fue la última capacitación recibida por el programa. Omitiendo lo establecido en la RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" VIII. Disposiciones Generales 9.2 Este proceso de fortalecimiento de capacidades se relaciona directamente con los objetivos del PNAEQW y se desarrolla en el marco del modelo de cogestión; asimismo, tiene como eje central la formación de hábitos de alimentación saludable. El plan de fortalecimiento de capacidades tiene el propósito de desarrollar competencias, capacidades y desempeños en los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, a través del uso de metodologías vivenciales, participativas y para el trabajo colaborativo y de innovación educativa, con recursos educativos que pueden realizarse de manera presencial o virtual.

Respecto a este punto crítico: el MGL CESAR JAVIER VELASQUEZ GONZALES indica que el día 17 de abril del 2023, realizó la supervisión presencial, realizó la capacitación personalizada, en temas como:

- ✓ BPM,
✓ BPH,
✓ BPAL,
✓ Responsabilidades y funciones del CAE,
✓ Modelo de cogestión,
✓ Etapas de la prestación del Servicio Alimentario,
✓ Uso de los formatos padrón o registro de control y
✓ Acta de distribución de alimentos,

Beneficios del arroz fortificado, que viene brindando el programa QALI WARMA

por lo que la observación a este punto se encuentra INFUNDADO, puesto que al momento de la visita del CTVC aún se encontraba dentro del plazo para el cumplimiento de la actividad, aclarando que el proceso de asistencia técnica, si se ha venido cumpliendo desde antes del inicio de la prestación del servicio alimentario del 2023.

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA
Fecha: 17/04/2023 MGL: CESAR JAVIER VELASQUEZ GONZALES
UT: LAMBAYEQUE PROVINCIA: LAMBAYEQUE DISTRITO: OLMOS
Estrategia: Capacitación (X) Sensibilización () Otro ()
Actores Sociales: CAE (X) Familia () Actores Sociales ()
TEMAS: 1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones (X) 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE (X) 3. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos (X) 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar () 6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar (X) 7. Productos que conforman las combinaciones y/o la canasta de alimentos que entrega el Programa, importancia nutricional y formas de preparación () 8. Combinación de alimentos (preparación en la IE) () 9. Dosisificación en la preparación y servicio de alimentos () 10. Programación del menú escolar () 11. Modelo de Cogestión () 12. Buenas prácticas de almacenamiento (X) 13. Promoción de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar (X) 14. Otros:
FAMILIA: 1. Alimentación Saludable: concepto, características e importancia () 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW () 3. Alimentación saludable por nivel educativo () 4. Lonchera saludable () 5. BPM en el hogar () 6. Manejo de RRS en el hogar () 7. Prácticas en alimentación saludable: a. Consumo de frutas y verduras (), b. Consumo de alimento de origen animal (), c. Consumo de alimentos fuentes de hierro (), d. Alimentación variada (), e. cantidad de comidas al día por edad () 8. Estilos de vida saludable: a. Concepto e importancia (), b. Actividad física (), c. Comer en familia (), d. Consumo de agua (), e. Higiene dental (), f. Lavado de manos (), 9. Otros:
ACTORES SOCIALES: 1. El Modelo de Gestión del PNAEQW () 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones () 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE () 4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos () 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 6. Estilos de vida saludable () 7. BPM y BPH de alimentos en la IE y en el hogar () 8. Manejo de RRS en el hogar () 9. Acceso agua segura en las IIEE () 10. Aporte nutricional de los alimentos del PNAEQW () 11. Implementación de huertos escolares () 12. Otros:
Table with 7 columns: N°, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRES, DNI, TELÉFONO, IIEE, FIRMA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS Así mismo el presidente del CAE informó, que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 174 usuarios como consta en el CONTRATO N° 0002-2023-CC-LAMBAYEQUE 3/PRODUCTOS, cuyo periodo de atención es del 13/03/2023 al 18/04/2023; sin embargo, hasta el día de la entrevista (20/03/2023), la IE contaba con 203 alumnos matriculados, evidenciándose raciones faltantes para 29 usuarios. Cabe precisar, que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementar la cantidad de alumnos. Esta diferencia entre el número de usuarios atendidos y alumnos matriculados, podría generar una disminución en la cantidad de alimentos que le corresponde a cada usuario, tal como señala el Programa Qali Warma en su directiva de RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW

Respecto a este punto crítico: el MGL CESAR JAVIER VELASQUEZ GONZALES indica que, El 17 de abril se realizó la visita a la IE y el director indico que contaba con 210 alumnos matriculado en el sistema SIAGIE, pero el sistema reportaba 186 alumnos, se realizó la actualización en el mes de mayo y el director indicaba que tenía 206 alumnos matriculados, pero no se evidenciaba el mismo número, reportando el SIAGIE con 186 alumnos, por lo que remite documentación donde se apreciaba solo a 196 alumnos matriculados según nómina de matrícula enviada, y se realizó la actualización. De tal manera que el PNAE Qali Warma tiene conocimiento del incremento, asimismo, esta información se puede visualizar en el Sistema de Gestión Operativa, por lo que se encuentra en espera de generación de resolución directoral, para conocimiento y tramite de las actualizaciones requeridas. (Se adjunta evidencia)

por el momento el punto observado se encuentra **FUNDADO**, en espera de actualización.

Evidencia del SIGO con respecto al proceso de actualización de usuarios:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cod Modular	Cod Anexo	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrib	Centro Poblado	Usuarios RD	Estado	SIAGIE	MOD UT	Usuarios Admón	IE con Admón (BIB)
0346528	0	10175 CONSAGRADA INIMCI PRIMARIA	CARRETERA CRUCE JAEN SIN LAMBAYEQUE	OLMOS	EL DESVIO	174	MODIFICADO	196	152	0	NO		

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A a consecuencia que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma no equitativa los alimentos a todos los alumnos. Esta situación estaría incumpliendo lo establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.5. Distribución de alimentos / Se recomienda revisar 5.2. Prestación del Servicio Alimentario en Situaciones de Emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional "Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa,





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW" DS 008-2012/MIDIS creación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma "Que, adicionalmente diferentes estudios demuestran que los programas de alimentación escolar pueden contribuir al aprendizaje de las niñas y niños que asisten a la escuela, evitando el hambre e incrementando sus capacidades cognitivas;"

Respecto a este punto crítico: el MGL CESAR JAVIER VELASQUEZ GONZALES indica que, los integrantes CAE de la IE N° 10175 "Consagrada Inmaculada Virgen María" el día viernes 17 de marzo se realiza la distribución de alimentos, en la cual, acordaron entregar las raciones para todos los alumnos matriculados de forma equitativa.

ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO. Formulario with sections: I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN, A. SUPERVISIÓN REGULAR, B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA. Includes fields for date (17/04), time (12:00-13:30), and names of representatives.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Header section containing logos, version number, title 'ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO', and page number 'Pág. 3 de 4'.

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Table with columns: Código A.T., COMPROMISOS ASUMIDOS, and PLAZOS (AI, CP, LP). Contains handwritten entries for food distribution, SIAGIE registration, and user counts.

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

- Número de alumnos asistentes y matriculados ascienden a 210 pero son atendidos por el programa con 174 usuarios. Dirindica que ya matriculo a todos en el SIAGIE a la actualidad.
- los alimentos son distribuidos entre todos los alumnos matriculados de forma equitativa.
- se realizo capacitacion entre todos los alumnos miembros CAE presentes

El Comité de Alimentación Escolar manifestó:

- Cumplió con los compromisos asumidos en la presente visita a la I.E





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Formulario de supervisión de la prestación del servicio alimentario. Incluye encabezado con logos, versión, título 'ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO', y una tabla con 12 ítems de asistencia técnica y sus descripciones manuscritas.

Formulario de supervisión de la prestación del servicio alimentario (segunda página). Incluye encabezado similar al primer formulario, datos de participantes, representantes del PNAEQW, Comité de Alimentación Escolar, Autoridad Local y Actor/A Socia.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 26/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd
CVD: 0078 3355 6616 3934



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

4-LUGAR DE ALMACENAMIENTO EN LA IE NO SE ENCUENTRA LIMPIO/VENTILADO/ORDENADO

Durante la veeduría se verificó que el lugar de almacenamiento se encontraba sucio y desordenado (cajas vacías, bolsas). Situación que estaría en la RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE "Protocolo para la prestación del servicio alimentario", se cumpla con lo estipulado en los puntos 9.1.2.1 Prestación del Servicio alimentario, 9.1.2.2 el almacenamiento de los alimentos recepcionados en un ambiente y/o espacio exclusivo y/o compartido que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación (limpio, ordenado, ventilado, con iluminación natural, hermético, con ventanas provistas de mallas que eviten el ingreso de plaga y ausencia de productos químicos)

Respecto a este punto crítico: el MGL CESAR JAVIER VELASQUEZ GONZALES indica que, no evidencio lugar sucio ni desordenado. Sin embargo, realizo una retroalimentación al CAE

Por lo que este punto crítico se encuentra **INFUNDADO**



5-PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.

Finalmente se informa que las personas responsables de la distribución de los alimentos no utilizaron la indumentaria completa correspondiente (mandil, gorro y tapaboca) para la manipulación y/o entrega de productos a los padres de familia. Agregando que únicamente utilizaron tapa boca. Situación que incumple lo establecido en la RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE "Protocolo para la prestación del servicio alimentario", se cumpla con lo estipulado en los puntos 9.1.2.1 Prestación del Servicio alimentario, 9.3.2.1 inciso x. Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros.

Respecto a este punto crítico el MGL CESAR JAVIER VELASQUEZ GONZALES indica que: Con fecha 17 de abril visita la IIEE generó el compromiso de continuar con el uso de la indumentaria limpia y completa durante la gestión del servicio alimentario

Sin embargo, se hace hincapié que en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, la atención alimentaria se divide en tres modalidades: a) Raciones, b) Productos, y c) para consumo en el hogar, durante todo este año 2023 las IIEE realizarán la preparación y consumo en el hogar; por lo que, la RDE antes mencionada no indica el uso de indumentaria completa en la etapa de distribución ya que se entregarán canastas armadas por los miembros CAE, el numeral 5.1.2.5. Distribución de alimentos i. Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello. corresponde a la modalidad productos que se preparan en la IIEE.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Por lo que este punto crítico es **INFUNDADA**; sin embargo, la IIEE en aras de la mejora continua de la prestación del servicio alimentario usó indumentaria limpia y completa.



CASO N°0053-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS El presidente del CAE informó, que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 403 usuarios como consta en el CONTRATO N° 0007- 2023-CC LAMBAYEQUE 2/PRODUCTOS, cuyo periodo de atención es del 13/03/2023 al 18/04/2023; sin embargo, hasta el día de la entrevista (23/03/2023), la IE contaba con 386 alumnos matriculados, evidenciándose raciones sobrantes para 17 usuarios.

Respecto a este punto crítico la MGL SANDRA CECILIA TAPIA RUIZ indica que: En el mes de marzo el proceso de matrícula continua, es por eso que durante los seguimientos y supervisiones presenciales se ha enfatizado al director la importancia de la actualización de usuarios, de acuerdo a SIAGIE, según la base generada por el MINEDU en los cortes establecidos, por lo que, el director Wilmer Vásquez Paisig de la IE 11532 del distrito de Pátapo, manifiesta que tiene dificultad con niñas trasladadas a falta de documentación, teniendo a la fecha 390 niñas matriculadas en SIAGIE, por lo que se reitera la asistencia técnica en el registro de niñas matriculados en SIAGIE de manera oportuna, por tal se comunica a director que se procederá a la reducción correspondiente con las niñas matriculadas hasta la fecha.

Por lo que este punto crítico es **FUNDADA**; sin embargo, ya se realizó la reducción de usuarios para la entrega cuarta.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Búsqueda
Campaña: PERIODO 2023
Proceso: PROCESO DE COMPRA 2023-1
U.T.: LAMBAYEQUE
Prov.: (PROVINCIA)
Distrito: (DISTRITO)
Centro Pob.: (CENTRO POBLADO)
Cod. Modular: CODIGO MODULAR
IIEE: 11532
Estado: SELECCIONE

Lista de Colegios
Table with columns: Cod.Modular, Cod.Anexi, Nombre, Nivel, Dirección, Provincia, Distrito, Centro Poblado, Usuarios P, Estado, SIAGIE, MOD UT, Usuarios Adenda, IE on Adenda (SI/NO), SUSTEN

- La propuesta de actualización del listado de IIEE para su aprobación mediante RDE, se realiza en los periodos detallados a continuación:

Table with 3 columns: 1era Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) - MARZO, 2da Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente) - MAYO, 3er Actualización (Para el servicio alimentario del año vigente y/o para el Proceso de Compras* del siguiente año) - AGOSTO

(*) El listado actualizado en el mes de agosto sirve de insumo para la actualización del listado de IIEE para el siguiente Proceso de Compras.

- La aprobación con RDE de la propuesta de actualización del listado de IIEE que requiera la ampliación de la meta física, está sujeta a la opinión del MEF de acuerdo a lo dispuesto en la ley que aprueba el presupuesto del sector público
Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior y la última base de datos SIAGIE reportada por el MINEDU del año en proceso.

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por CONTRERAS BONILLA Luis
Número: PAU 2023-154963
Motivo: Dev V. B
Fecha: 23.06.2022 18:23:34 -05:00

2 Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE) que brinda información estadística del censo educativo.
3

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ITEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

PRO-030-PNAEQW-UOP

- Así también, se puede utilizar la base del Padrón de IIEE del ESCALE4 del MINEDU a fin de poder realizar las consultas de las IIEE que se encuentran activas o inactivas para las incorporaciones, retiros y/o actualización del listado de IIEE.
La UOP evalúa y determina los cortes de la base de datos SIAGIE del MINEDU a ser empleado para la elaboración de la propuesta de actualización del listado de IIEE.
Excepcionalmente, la propuesta de actualización del listado de IIEE para la emisión de una RDF fuera de los periodos establecidos se puede realizar solo en situaciones

CASO N°0054-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS La presidente del CAE informó, que el





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 420 usuarios como consta en el CONTRATO N° 0007- 2023-CC-LAMBAYEQUE 2/PRODUCTOS, cuyo periodo de atención es del 13/03/2023 al 18/04/2023; sin embargo, hasta el día de la entrevista (23/03/2023), la IE contaba con 400 alumnos matriculados, evidenciándose raciones sobrantes para 20 usuarios.

Respecto a este punto crítico la MGL SANDRA CECILIA TAPIA RUIZ indica que: En el mes de marzo el proceso de matrícula continua, es por eso que durante los seguimientos y supervisiones presenciales se ha enfatizado a la directora la importancia de la actualización de usuarios, de acuerdo al SIAGIE, según la base generada por el MINEDU en los cortes establecidos, por lo que la directora Olga Mejía Cayotopa de la IE 11513 Juan Pardo y Miguel del distrito de Pátapo, manifiesta que se encuentra en proceso de matrícula, teniendo a la fecha 365 niños matriculados en SIAGIE

por lo que este punto crítico es **FUNDADA**; sin embargo, ya se realizó la reducción de usuarios para la entrega cuarta.

Búsqueda														
Campaña:	PERIODO 2023	Proceso:	PROCESO DE COMPRA 2023-1	U.T.:	LAMBAYEQUE	Prov.:	(PROVINCIA)	Distrito:	(DISTRITO)					
Centro Pob.:	(CENTRO POBLADO)	Cod. Modular:	0445775	IIEE:	NOMBRE DEL COLEGIO		Estado:	SELECCIONE						
Lista de Colegios														
<input type="text"/> Buscar <input type="button" value="Limpiar"/> <input type="button" value="Incorporar"/> <input type="button" value="IE con Solicitud de Incorporación"/>											REPORTES UT			
exi	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios RD	Estado	SIAGIE	MOD UT	Usuarios Adenda	IE con Adenda (SI/NO)	SUSTENTO	CASÍSTICA
	11513 JUAN PARDO Y MIGUE PRIMARIA		CALLE LOS GERANIOS	CHICLAYO	PATAPO	PATAPO	420	MODIFICADO	364	365	365	SI		MODIFICACIÓN CUA

PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA. Finalmente informa que las personas responsables de la distribución de los alimentos no utilizaron la indumentaria correspondiente (mandil, gorro y tapaboca) para la manipulación y/o entrega de productos a los padres de familia. Situación que incumple lo establecido en la RDE D000145-2021-MIDISPNAEQW- DE "Protocolo para la prestación del servicio alimentario", se cumpla con lo estipulado en los puntos 9.1.2.1 Prestación del Servicio alimentario, 9.3.2.1 inciso x. Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros.

Respecto a este punto crítico la MGL SANDRA CECILIA TAPIA RUIZ indica que: Con fecha 29 de mayo realizó la visita de supervisión, en donde se refuerza la capacitación y asistencia técnica en buenas prácticas de manipulación, higiene y uso de indumentaria adecuada mandil, toca y tapaboca, comprometiéndose el CAE de agenciarse de indumentaria durante todo el año escolar, es así que Durante la distribución efectuada los días 01 y 02.06.2023, se evidencia el cumplimiento del uso de indumentaria completa mandil, toca y tapaboca.

Sin embargo, se hace hincapié que en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, la atención alimentaria se divide en tres modalidades: a) Raciones, b) Productos, y c) para consumo en el hogar, durante todo este año 2023 las IIEE realizarán la preparación y consumo en el hogar; por lo que, la RDE antes mencionada no indica el uso de indumentaria completa en la etapa de distribución ya que se entregarán canastas armadas por los miembros CAE, el numeral 5.1.2.5. Distribución de alimentos i. Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello. corresponde a la modalidad productos que se preparan en la IIEE.

Por lo que este punto crítico es **INFUNDADA**; sin embargo, la IIEE en aras de la mejora continua de la prestación del servicio alimentario usó indumentaria limpia y completa.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CASO N°0055-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

PERSONA A CARGO DE LUGAR DE ALMACENAMIENTO NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA El presidente del CAE señala que la persona responsable del almacén no cuenta con la indumentaria completa (mandil, cubre cabello y tapa boca). Situación que estaría incumpliendo en la Norma Técnica N° 002-2023-MIDIS/PNAEQW. 5.1 "Prestación del Servicio Alimentario". 5.1.2.1. Recepción de alimentos: se debe contar con buena salud y cumplir con la aplicación de las Buenas Prácticas de Manipulación de alimentos, señalando el uso de la indumentaria completa.

Respecto a este punto crítico la MGL FIORELA ZAMORA GUERRERA indica que: el director de la IIEE le remitió una declaración jurada donde menciona: Declaro bajo juramento que el 29 de marzo 2023, se presentó el sr. Santos Enrique Zapata Vilchez, secretario del comité del distrito de Pítipo en las instalaciones de la II.EE para realizar la vigilancia de la distribución de los productos que se entrega a los padres de familia de dicha institución, para lo cual él pudo observar que las personas encargadas del almacenamiento si cuentan con la indumentaria limpia y adecuada (gorro, mandil y tapaboca).

Por lo que este punto crítico es **INFUNDADA**, se adjuntan evidencias





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DECLARACIÓN JURADA

Yo WINSTON ALEJANDRO GONZÁLEZ MANAYAY con DNI N° 17430572 director de la I.E N°11068 "Antonio Arroyo Chapoñan", con código modular N° 0626044 del nivel primario, en el distrito de Pitipo, provincia de Ferreñafe de la región Lambayeque.

Declaro bajo juramento que el 29 de marzo 2023, se presentó el sr. Santos Enrique Zapata Vilchez, secretario del comité del distrito de Pitipo en las instalaciones de la I.EE para realizar la vigilancia de la distribución de los productos que se entrega a los padres de familia de dicha institución, para lo cual él pudo observar que las personas encargadas tanto de la distribución y el almacenamiento si cuentan con la indumentaria limpia y adecuada (gorro, mandil y tapaboca).

Por lo que cabe indicar que no se está incumpliendo con las buenas prácticas de manipulación de alimentos.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento

San Luis, 09 de junio del 2023



Escuela Primaria N° 11068-SAN LUIS
DIRECCIÓN
UGEL-FERREÑAFE
PITIPO
Lic. Winston A. González Manayay
DIRECTOR

PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA. Finalmente informa que las personas responsables de la distribución de los alimentos no utilizaron la indumentaria correspondiente (mandil, gorro y tapaboca) para la manipulación y/o entrega de productos a los padres de familia. Situación que incumple lo establecido en la RDE D000145-2021-MIDISPNAEQW- DE "Protocolo para la prestación del servicio alimentario", se cumpla con lo estipulado en los puntos 9.1.2.1 Prestación del Servicio alimentario, 9.3.2.1 inciso x. Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil, cubre cabello y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros.

Respecto a este punto crítico la MGL FIORELA ZAMORA GUERRERA indica que: la persona encargada de la distribución de los alimentos si cuenta con la indumentaria adecuada y limpia (gorro, mandil y tapaboca). Para mayor evidencia se adjunta fotos de la distribución de los alimentos.

Sin embargo, se hace hincapié que en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, la atención alimentaria se divide en tres modalidades: a) Raciones, b) Productos, y c) para consumo en el hogar, durante todo este año 2023 las IIEE realizarán la preparación y consumo en el hogar; por lo que, la RDE antes mencionada no indica el uso de indumentaria completa en la etapa de distribución ya que se entregarán canastas armadas por los miembros CAE, el numeral 5.1.2.5. Distribución de alimentos i. Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa: mandil, mascarilla y cubre cabello. corresponde a la modalidad productos que se preparan en la IIEE.

Por lo que este punto crítico es **INFUNDADA**; sin embargo, la IIEE en aras de la mejora continua de la prestación del servicio alimentario usó indumentaria limpia y completa.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



CASO N°0058-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS El miembro del CAE informó, que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 785 usuarios como consta en el CONTRATO N°0003-2023-CC-LAMBAYEQUE 3/PRODUCTOS, cuyo periodo de atención es del 13/03/2023 al 18/04/2023; sin embargo, hasta el día de la entrevista (20/03/2023), la IE contaba con 786 alumnos matriculados, evidenciándose raciones faltantes para 1 usuario. Cabe precisar, que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementar la cantidad de alumnos. Esta diferencia entre el número de usuarios atendidos y alumnos matriculados, podría generar una disminución en la cantidad de alimentos que le corresponde a cada usuario, tal como señala el Programa Qali Warma en su directiva de RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW

Respecto a este punto crítico el MGL CESAR JESUS PEJERREY LISA informa que; la Cantidad de Usuarios Atendidos durante su supervisión del día 27 de marzo fueron 786 como también se puede evidenciar en el acta de entrega y recepción que es de 786 Usuarios atendidos, sin embargo, el informante de la CTVC/LAM manifestó que atendemos 785 usuarios. Existiendo incoherencia

El Caso queda **INFUNDADO**, ya que se entrega para 786 usuarios se adjunta el acta de entrega y recepción





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 119468 - [COPIA PROVEEDOR]

Formulario de entrega y recepción de alimentos con campos para datos de contrato, institución educativa, proveedor, ítems de ración, y productos. Incluye una tabla detallada de productos con cantidades y marcas.

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A A consecuencia que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma no equitativa los alimentos a todos los alumnos.

Respecto a este punto crítico el MGL CESAR JESUS PEJERREY LISA informa que; La distribución de los alimentos en la Institución educativa 10226 se realizaron los días 27 y 28 de marzo pudiéndose constatar que no faltaron ni sobraron raciones como se evidencia en el acta de distribución y los padrones

Por lo que El caso queda INFUNDADO





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Acta de distribución de alimentos
Modalidad Productos

Siendo el día 31 del mes marzo del 2023, a horas 8:00am, la Institución Educativa "Nuestra Señora de la Merced" n° 10226 con Código Modular 0347039 del distrito de Túcumo de la provincia de Lambayeque, departamento Lambayeque.

En el marco del "Norma técnica para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

Table with 4 columns: N°, Nombre y apellidos completos, DNI, Cargo. Lists 5 members including WILMER DIAZ PEREZ (DIRECTOR) and others.

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 15063 y Entrega N° 1, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

Table with 5 columns: N°, Nombre del alimento, Cantidad, N°, Nombre del alimento, Cantidad. Lists items like ACEITE VEGETAL, ARROZ FORTIFICADO, AZUCAR RUBIA, etc.

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 786 usuarios/os, que se ha realizado en coordinación entre el Comité de Alimentación Escolar y

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Table with 4 columns: N°, Descripción, Cantidad, Fecha. Shows 3 rows of data for evaporated milk.

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 791 usuarios/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL: ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE (Signature)

Integrante del CAE (Signature)

Integrante del CAE

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro

PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA. Finalmente informa que las personas responsables de la distribución de los alimentos no utilizaron la indumentaria correspondiente (mandil, gorro y tapaboca) para la manipulación y/o entrega de productos a los padres de familia. Situación que incumple lo establecido en la RDE D000145-2021-MIDISPNAEQW- DE "Protocolo para la prestación del servicio alimentario", se cumpla con lo estipulado en los puntos 9.1.2.1 Prestación del Servicio alimentario, 9.3.2.1 inciso x. Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros.

Respecto a este punto crítico el MGL CESAR JESUS PEJERREY LISA informa que; el día de su visita encontró a los integrantes CAE sin indumentaria; sin embargo, en aras de la mejora continua concientizo al CAE que haga uso de su indumentaria; por lo que, el CAE uso durante la distribución de los productos para el consumo en el hogar.

Se hace hincapié que en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, la atención alimentaria se divide en tres modalidades: a) Raciones, b) Productos, y c) para consumo en el hogar, durante todo este año 2023 las IIEE realizarán la preparación y consumo en el hogar; por lo que, la RDE antes mencionada no indica el uso de indumentaria completa en la etapa de distribución ya que se entregarán canastas armadas por los miembros CAE, el numeral 5.1.2.5. Distribución de alimentos i. Usar, previo a la distribución de alimentos, indumentaria limpia, en buen estado y completa; mandil, mascarilla y cubre cabello. corresponde a la modalidad productos que se preparan en la IIEE.

Por lo que este punto crítico es INFUNDADA; sin embargo, la IIEE en aras de la mejora continua de la prestación del servicio alimentario uso indumentaria limpia y completa.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



- **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A.** Debido a que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido los alimentos a todos los alumnos en porciones iguales; Sin embargo, esta situación estaría incumpliendo la siguiente normatividad:

Respecto a este punto crítico el MGL JUAN VICENTE BOBADILLA TAPIA informa que; El día 20 de abril del 2023, después de la supervisión realizada se realizó las recomendaciones a la presidenta del CAE, en: BPH, BPAL, distribución adecuada de alimentos y actualización de usuarios, recomendando realizar la actualización de usuarios en UGEL correspondiente y PNAEQW, así como seguir realizando la distribución adecuada según el número de alumnos.

Cabe recalcar que según Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, aprueba la Norma Técnica N°002-2023-MIDIS/PNAEQW, Norma Técnica Para La Prestación Del Servicio Alimentario Por Los Actores Vinculados A Las Instituciones Educativas Publicas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma. Versión 1, en el numeral:

...

5.2.3 DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS:

...

xi. Realizar la distribución de acuerdo al total de las/los usuarias/os registradas/os en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos cuando se reciba las canastas de alimentos armadas. De existir variación del número de las/los usuarias/os, se levanta un acta con la justificación técnica y se determina la mejor forma de distribuir a las/los usuarias/os matriculadas/os, con la asistencia técnica de la/del MGL.

...

Por lo que se concluye que punto crítico INFUNDADO.

CASO N°0060-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

PROVEEDOR NO CUMPLE ENTREGA DE ALIMENTOS DE ACUERDO AL ACTA. La presidenta del CAE indica que la cantidad establecida por el programa según el CONTRATO N° 0007-2023-CC-LAMBAYEQUE 2/PRODUCTOS, es 156 usuarios, sin embargo, el día en que la IIEE recepcionó los alimentos (8/03/2023) a hora 10:42 A.M, el proveedor entregó 155 raciones de productos. La informante agrega que por motivo del número de raciones y el tiempo no contabilizaron la cantidad de los alimentos recibidos, corroborando después durante el empaquetamiento de canastas, el faltante de productos para 01 usuario. Esta situación estaría incumpliendo en la establecido en la RDE N° D000187-2023- MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.1. Recepción de alimentos "iii. Verificar que la presentación de los alimentos, marca, N° de lote y cantidad correspondan con lo consignado en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos."

Respecto a este punto crítico la MGL SANDRA TAPIA RUIZ informa que; El día viernes 02 de junio, visita la IE entrevistando a la directora Rosa Elizabeth Seclén Sialer, ante lo acontecido generado por la alerta del CTVC, en donde ella manifiesta que respecto a los alimentos de la primera entrega recepcionados el día 08 de marzo, durante el armado de las canastas de productos, la Sra. Regina Rosaluz Vidaurre Soriano miembro del CAE, le indicó al señor Segundo Marcelino Velásquez Piedra que faltaban productos para completar una bolsa, por lo que el señor Segundo toma el dato, sin embargo, al culminar el embolsado, evidencian la totalidad de productos correspondiente a los 156 niños y niñas matriculados, por lo que se encuentran de manera conforme en presentación, marca, N° de lote y la cantidad corresponde con lo consignado en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos.

Los cuales en coordinación con el CAE, fueron programados para su correcta distribución entre todos(as) los usuarios(as) matriculados, haciendo mención que la distribución se realizó de manera conforme entre todos los niños y niñas. Se enfatiza la importancia de verificar los productos recepcionados en buenas condiciones, acorde con el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS – MODALIDAD PRODUCTOS N°65846, el cual se adjunta, dando conformidad.

Es infundada. Debido, a que al culminar el embolsado, evidencian la totalidad de productos correspondiente a los 156 niños y niñas matriculados, por lo que se encuentran de manera conforme en presentación, marca, N° de lote y la cantidad corresponde con lo consignado en el ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS – MODALIDAD PRODUCTOS N°65846.


DECLARACIÓN JURADA


Yo, Regina Rosaluz Vidaurre Soriano, con DNI N°43145583 miembro CAE de la **Institución Educativa 054 Nuestra Señora de la Paz**, con código modular N°0344598 del nivel inicial, del centro poblado y distrito de Pátapo de la provincia de Chiclayo - Región de Lambayeque.

Declaro bajo juramento, que el día 08 de marzo del presente año la directora recepcionó los productos de la PRIMERA ENTREGA, de manera conforme en presentación, marca, N° de lote y cantidad, correspondiente al acta de entrega y recepción de alimentos – MODALIDAD PRODUCTOS N°65846, sin embargo, realizamos un mal conteo antes de terminar el armado de canastas y es por eso que le comuniqué al señor Segundo Marcelino Velásquez Piedra representante del CTVC, pero cuando finalizamos conté nuevamente, encontrándose las 156 canastas. Por lo que, me afirmo y reafirmo que hubo un error al contar antes de terminar, las que fueron programadas para su correcta distribución entre todos los niños y niñas matriculados.

Por tanto, realizo la presente declaración jurada manifestando que la información es verdadera y autorizo de la verificación de lo declarado; asumiendo la responsabilidad.

Chiclayo, 13 de junio del 2023.


Regina Rosaluz Vidaurre Soriano
DNI N°43145583







"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE VISITA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA
En las instalaciones de la institución educativa Nuestra Señora de la Paz ubicada en el distrito de Pallasco, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, siendo las 12:00 horas del día 02 del mes de junio...
Se realiza la visita a la IE con la finalidad de dar a conocer a la alerta generada por la CVEC, en donde se evidencia que (durante) respecto a los alimentos de la primera entrega recepcionados el día 03 de marzo, durante el armado de las bolsas de productos, la Sr. Regina Rosaluz Vidarino Soriano, miembro del CAE, le indicó al Sr. Segundo Marcelino Valdez que Pizarra que faltaban productos para completar una bolsa, por lo que el Sr. Segundo toma el dato, sin embargo, al terminar el embolsado, evidencian la totalidad de productos correspondientes a los 156 niños y niñas matriculados, por lo que se encuentran de manera conjunta en presentación, marca, número de lote y la cantidad correspondiente con lo consignado en el acta de entrega y recepción de alimentos - MODULO P PRAEVENOS NA 65846.

NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS Así mismo la presidenta del CAE informó, que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 156 usuarios como consta en el CONTRATO N°0007-2023-CC-LAMBAYEQUE 2/PRODUCTOS, cuyo periodo de atención es del 13/03/2023 al 18/04/2023; sin embargo, hasta el día de la entrevista (28/03/2023), la IE contaba con 166 alumnos matriculados, evidenciándose raciones faltantes para 10 usuarios. Agregando que faltó una ración de alimentos para 01 usuario. Cabe precisar, que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementar la cantidad de alumnos. Esta diferencia entre el número de usuarios atendidos y alumnos matriculados, podría generar una disminución en la cantidad de alimentos que le corresponde a cada usuario, tal como señala el Programa Qali Warma en su directiva de RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW

Respecto a este punto crítico la MGL SANDRA TAPIA RUIZ informa que; El día viernes 02 de junio, visita la IE en donde la presidenta del CAE (directora de la IIEE), manifiesta que sólo tiene matriculados a la fecha 156 niños y niñas en SIAGIE, teniendo 10 niños pendiente de matrícula a falta de documentación entre otros motivos, indicando que se encuentra en proceso de matrícula y regularizará en cuanto tenga los documentos correspondientes.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Este punto crítico es **FUNDADO**. Debido, que la presidenta del CAE (directora de la IIEE) tiene 10 niños pendiente de matrícula a falta de documentación que deben hacer llegar sus padres, entre otros motivos.

DECLARACIÓN JURADA


Yo, Rosa Elizabeth Seclén Sialer, con DNI N 16477762, directora de la **Institución Educativa 054 Nuestra Señora de la Paz**, con código modular N°0344598 del nivel inicial, del centro poblado y distrito de Pátapo de la provincia de Chiclayo - Región de Lambayeque.

Declaro bajo juramento, que el día 28 de marzo del presente año se distribuyeron los productos de la PRIMERA ENTREGA, de manera conforme entre los 156 niños y niñas matriculados, y que en la visita del señor Segundo Marcelino Velásquez Piedra representante del CTVC, se le comunica que se cuenta con 166 niños y niñas registrados, de los cuales son 156 los/as niños/as asistentes, y que en coordinación con el CAE se decide distribuir entre todos los 156 niños y niñas matriculados, sin embargo, cabe precisar que se tienen 10 niños y niñas que a la fecha no han ratificado su matrícula.

Es por ello, la decisión que se tomó en coordinación con el CAE, sin perjudicar a los beneficiarios/as de tal forma que a todos/as se les brinde el servicio alimentario.

Por tanto, realizo la presente declaración jurada manifestando que la información es verdadera y autorizo de la verificación de lo declarado; asumiendo la responsabilidad.

Chiclayo, 13 de junio del 2023.


Rosa Elizabeth Sialer
DIRECTORA

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A a consecuencia que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma no equitativa los alimentos a todos los alumnos. Esta situación estaría incumpliendo lo establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.5. Distribución de alimentos / Se recomienda revisar 5.2. Prestación del Servicio Alimentario en Situaciones de Emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional "Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW" DS 008-2012/MIDIS creación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma "Que, adicionalmente diferentes estudios demuestran que los programas de alimentación escolar pueden contribuir al aprendizaje de las niñas y niños que asisten a la escuela, evitando el hambre e incrementando sus capacidades cognitivas;".

Respecto a este punto crítico la MGL SANDRA TAPIA RUIZ informa que; El día viernes 02 de junio, visita la IE para realizar la asistencia técnica al CAE, generar compromisos y reforzar conocimientos en la atención del servicio alimentario, incidiendo en la distribución equitativa para los usuarios hasta regularizar el proceso de matrícula de los alumnos faltantes.

Este punto crítico es **FUNDADO**. Debido, que la presidenta del CAE (directora de la IIEE) tiene 10 niños pendiente de matrícula a falta de documentación que deben hacer llegar sus padres, entre otros motivos.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Formulario Acta de Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario (Página 1 de 4). Incluye datos de la institución educativa, supervisión regular, y supervisión en situación de emergencia.

Formulario Acta de Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario (Página 2 de 4). Incluye acciones inmediatas y asistencia técnica realizada.

Formulario Acta de Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario (Página 4 de 4). Encabezado con logos y datos de versión.

Participaron como representante(s) del Comité de Alimentación Escolar / Autoridad Local / Actora social que realizan la veeduría Sr. Rosa Elizabeth Saldán Sialer... en calidad de Directora del CAE... por el Sr. PNAE Cali Warma o el(los) Sr. (s):





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

USME-FOR-007
Versión N°: 07
ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO
Pág. 3 de 4

1. Registre los compromisos asumidos por el Comité de Alimentación Escolar y marque con una "X" la temporalidad del cumplimiento:

Table with columns: Código A.T., COMPROMISOS ASUMIDOS, PLAZOS (AI, CP, LP). Contains handwritten entries (2) and (4) regarding service documentation and reporting.

2. OCURRENCIAS/OBSERVACIONES

Se evidencian la etapa de distribución de productos de la SIA encurca, de manera conforme, se detectan los productos, acorde a lo programado, indicado que continuamos con el desabastecimiento de leche evaporada, agregando media el polvo a base de huevo. El día de mañana finalizará la distribución para aquellos ppff que no pudieron llegar a la IE. Se reitera la importancia del registro de matrículas en símbles para la actualización de usuarios, de tal manera que se atienda a toda la población estudiantil. Así también, que los productos son destinados para el consumo de los usuarios de la IE. Se recomienda el uso de la uniformidad completa durante todos los etapas del servicio alimentario, así como, limpieza y desinfección constante. Se brinda la asistencia técnica al CAE y sensibilización a madres de familia. El Comité de Alimentación Escolar manifestó: Que en referencia a la actualización de usuarios, por el momento cuenta con 156 niños/as matriculados y aún por recibir en símbles, a falta de documentación, el cual se le hará llegar, ya que se encuentra en proceso de matrícula. Asimismo, que distribuirá la totalidad de productos, pendientes a ppff que no pudieron apersonarse.

Rosa Delia S3
DIRECTORA

CASO N°0061-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MAYOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS. La presidenta del CAE informó, que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 44 usuarios como consta en el CONTRATO N° 0002-2023-CC-LAMBAYEQUE 3/PRODUCTOS, cuyo periodo de atención es del 13/03/2023 al 18/04/2023; sin embargo, hasta el día de la entrevista (20/03/2023), la IE contaba con 40 alumnos matriculados, evidenciándose raciones sobrantes para 4 usuarios.

Respecto a este punto crítico el MGL CESAR JAVIER VELAZQUES GONZALES informa que; El día 17 de abril visita la IE para supervisar presencialmente al CAE, por lo que a esa fecha la IIEE tenía 42 alumnos matriculados, como consta en el acta de supervisión ingresada en el SIGO; sin embargo, se realizó la reducción de usuarios quedando en 40 alumnos matriculados.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

REPORTE SIGO (SISTEMA DE GESTIÓN OPERATIVA)

Búsqueda											
Campaña:	PERIODO 2023	Proceso:	PROCESO DE COMPRA 2023-1	U.T.:	LAMBAYEQUE	Prov.:	(PROVINCIA)	Distrito:	(DISTRITO)		
Centro Pob.:	(CENTRO POBLADO)	Cod. Modular:	1557750	IEE:	NOMBRE DEL COLEGIO	Estado:	SELECCIONE				

Lista de Colegios														
											REPORTES UT			
Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios RD	Estado	SIAGIE	MOD UT	Usuario	Adenda	IE con Adenda (SI/NO)	SUSTENTO	CASUÍSTICA
352 ELIAS AGUIRRE	INICIAL	CRUCE JAEN ANTIGUO	LAMBAYEQUE	OLMOS	CRUCE JAEN ANT	44	MODIFICADO	40	0			NO		MODIFICACIÓN CUAN

CASO N°0062-2023-CTVC/LAMBAYEQUE

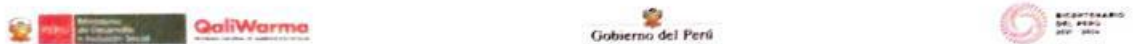
PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE La presidenta del CAE indica no haber recibido capacitación por parte del programa y/o MGL, desde que inició el año escolar. Omitiendo lo establecido en la RDE N° D000201-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" VIII. Disposiciones Generales 9.2 Este proceso de fortalecimiento de capacidades se relaciona directamente con los objetivos del PNAEQW y se desarrolla en el marco del modelo de cogestión; asimismo, tiene como eje central la formación de hábitos de alimentación saludable. El plan de fortalecimiento de capacidades tiene el propósito de desarrollar competencias, capacidades y desempeños en los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, a través del uso de metodologías vivenciales, participativas y para el trabajo colaborativo y de innovación educativa, con recursos educativos que pueden realizarse de manera presencial o virtual.

El punto crítico N° 1 es FUNDADO, Según planilla se capacitó a todos los integrantes del CAE el día 31 de mayo, no se ha podido visitar la IE antes debido a la falta de personal en el PNAEQW, monitora de gestión local a cargo de la IE renunció a su plaza quedando desierta. Tal como se evidencia en el formato, se ha realizado la capacitación a los miembros del CAE: presidente, secretario y vocales. Se capacitó sobre temas de:

- ✓ Comité de Alimentación Escolar: responsabilidades y funciones
- ✓ Etapas de la prestación del servicio alimentario.
- ✓ Uso de los formatos: acta de distribución de alimentos y padrón de control
- ✓ Buenas prácticas de almacenamiento
- ✓ Modelo de cogestión.
- ✓ Recepción de alimentos y firma de la conformidad en el acta de entrega y recepción.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN CENTRALIZADA

Fecha: 31/05/2023 MOL: Claudia Eliza Carrillo Aguilar / Diana Alejandra Cozziman
 UT: Lambayeque PROVINCIA: Lambayeque DISTRITO: Olmos
 Estrategia: Capacitación (X) Sensibilización (X) Otro () Actor: CAE (X) Familia (X) Actor Social ()

TEMAS:

CAE: 1. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y funciones (X) 2. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE (X) 3. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos (X) 4. Alimentación saludable escolar por niveles educativos (X) 5. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar (X) 6. Buenas prácticas de manipulación e higiene de alimentos en el hogar (X) 7. Productos que conforman las combinaciones y/o la canasta de alimentos que entrega el Programa: importancia nutricional y formas de preparación () 8. Combinación de alimentos (preparación en la IE) () 9. Dedicación que conforman la preparación y servicio de alimentos () 10. Programación del menú escolar () 11. Modelo de Cogestión () 12. Buenas prácticas de almacenamiento (X) 13. Promoción de la adopción de prácticas saludables en alimentación escolar () 14. Otros: ()

FAMILIA: 1. Alimentación Saludable: concepto, características e importancia (X) 2. Importancia nutricional de los alimentos del PNAEQW (X) 3. Alimentación saludable por nivel educativo () 4. Lonchera saludable () 5. BPM en el hogar (X) 6. Manejo de RRSB en el hogar (X) 7. Prácticas en alimentación saludable: a. Consumo de frutas y verduras () b. Consumo de alimento de origen animal () c. Consumo de alimentos fuente de hierro () d. Alimentación variada () e. Cantidad de comidas al día por edad () 8. Estilos de vida saludable: a. Concepto e importancia () b. Actividad física () c. Comer en familia () d. Consumo de agua () e. Higiene dental () f. Lavado de manos (X) 9. Otros: ()

ACTORES SOCIALES: 1. El Modelo de Cogestión del PNAEQW () 2. Comité de Alimentación Escolar: Responsabilidades y Funciones () 3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE () 4. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos () 5. Alimentación saludable escolar por niveles educativos () 6. Estilos de vida saludable () 7. BPM y BPH de alimentos en la IE y en el hogar () 8. Manejo de RRSB en el hogar () 9. Acceso agua segura en las IEE () 10. Aporte nutricional de los alimentos del PNAEQW () 11. Implementación de huertos escolares () 12. Otros: ()

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	TELÉFONO	IEE	FIRMA
1	Parrillo	Rodriguez	Jessika S. Sobal	47971450	926757928	204 Virgen de Nalapa	[Firma]
2	Elguera	Rojas	Valeria Eneth	45884928	996039629	204	[Firma]
3	Hartwig	Morales	Rocío Delgado	17577647	977458268	204	[Firma]
4	Barrios	Silva	Luzi Hauelin	16527464	947514418	204	[Firma]
5	Tamayo	Llanos	Martha Yujerina	97579913	942684578	204	[Firma]
6							



2-PROVEEDOR QUE ENTREGA ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA. La presidenta agrega que, el proveedor no utiliza la indumentaria completa, siendo 01 jeans y 01 polo, la indumentaria de protección para la entrega de alimentos a las IIEE, omitiendo el uso de mascarilla, cubre cabello y mandil. Debido a esta situación, se estaría incumpliendo lo establecido en la RDE N° D000187-2023 MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 5.1.2.1. Recepción de alimentos: La/el integrante del Comité de Alimentación Escolar constata que el/la proveedor/a cuente con la indumentaria de protección, asimismo, que la descarga de los alimentos se realice cumpliendo con las BPM y que el vehículo se encuentre en adecuadas condiciones de limpieza.

El punto crítico N° 2 es **INFUNDADO**, directora de la IE y CTVC no muestran ninguna evidencia fotográfica que demuestre el incumplimiento por parte del proveedor en cuanto al uso de la indumentaria.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3-NUMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCION ES MENOR QUE NUMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS

Así mismo la presidenta del CAE informó, que el programa Qali Warma ha programado raciones para un total de 151 usuarios como consta en el CONTRATO N° 0002-2023 CC-LAMBAYEQUE 3/PRODUCTOS, cuyo periodo de atención es del 13/03/2023 al 18/04/2023; sin embargo, hasta el día de la entrevista (20/03/2023), la IE contaba con 161 alumnos matriculados, evidenciándose raciones faltantes para 10 usuarios. Cabe precisar, que las matrículas aún continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementar la cantidad de alumnos. Esta diferencia entre el número de usuarios atendidos y alumnos matriculados, podría generar una disminución en la cantidad de alimentos que le corresponde a cada usuario, tal como señala el Programa Qali Warma en su directiva de RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es

la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW

El punto crítico N° 3 es **INFUNDADO**. Según el acta de entrega y recepción de alimentos del proveedor del programa QALIWARMA atiende a 151 usuarios. El reporte de SIAGIE otorgado por la directora Zuly Campos con fecha de corte 12/06/2023 se evidencia que los alumnos matriculados son 142.

Resumen Anual: 2023

Nro. Pag.: 1 de 1

Fecha: 12/06/2023

Resumen por Género y Grado Académico

Institución Educativa: 0344291-0 204 VIRGEN DE NITAPE

Nivel Inicial- Jardín

Situación Final	TOTAL	Sub Total		Grupo 3 años		Grupo 4 años		Grupo 5 años	
		H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculado	144	75	69	18	8	25	26	32	35
Aprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobado	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Requera Recuperación Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retenido	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergación de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladado	2	0	2	0	0	0	0	0	2
SinEvauar Callao	0	0	0	0	0	0	0	0	0

NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTO QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO/A USUARIO/A

A consecuencia que la IE NO recibe la cantidad de productos igual a la cantidad de alumnos matriculados, el CAE ha distribuido de una forma no equitativa los alimentos a todos los alumnos. Esta situación estaría incumpliendo lo establecido en la RDE N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" 5.1.2.5. Distribución de alimentos / Se recomienda revisar 5.2. Prestación del Servicio Alimentario en Situaciones de Emergencia, eventos de caso fortuito o fuerza mayor RDE N° D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional "Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW. 8.7 Aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW" DS 008-2012/MIDIS creación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma "Que, adicionalmente diferentes



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

estudios demuestran que los programas de alimentación escolar pueden contribuir al aprendizaje de las niñas y niños que asisten a la escuela, evitando el hambre e incrementando sus capacidades cognitivas".

El punto crítico N° 4 es INFUNDADO, según se evidencia en el punto crítico 3, según el SIAGIE el número de alumnos matriculados es 142 y el programa QALIWARMA atiende a 151 usuarios. Esto demuestra que se está atendiendo a todos los usuarios del programa y ase está atendiendo a la IE con mayor cantidad de productos de que la necesita

PERSONA QUE DISTRIBUYE ALIMENTOS NO USA INDUMENTARIA LIMPIA, COMPLETA.

Informa que las personas responsables de la distribución de los alimentos no utilizaron la indumentaria completa correspondiente (mandil, gorro y tapaboca) para la manipulación y/o entrega de productos a los padres de familia. Situación que incumple lo establecido en la RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE "Protocolo para la prestación del servicio alimentario", se cumpla con lo estipulado en los puntos 9.1.2.1 Prestación del Servicio alimentario, 9.3.2.1 inciso x. Las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar y todos aquellos que participen en la distribución de los alimentos deben contar con buena salud, usar mandil y tapaboca, tener uñas cortas, limpias y sin esmalte, manos limpias sin objetos y adornos personales como joyas, relojes u otros.

El punto crítico N° 5 es INFUNDADO, CTVC no presenta evidencia y CAE reportó fotografías de la distribución de alimentos en donde se evidencia que las personas encargadas de la distribución de los alimentos a los padres de familia usan la indumentaria completa y limpia de acuerdo a normativa establecida por el PNAEQW para la prestación del servicio alimentario. Distribución de alimentos a padres de familia



V. CONCLUSIONES

- 5.1 Se dio respuesta a 14 casos de alertas del oficio N°0030-2023-CTVC/LAMBAYEQUE.
- 5.2 Cabe mencionar que se realizó un consolidado de casos de alertas, pero se contestó cada punto crítico con su respectiva condición de FUNDADO E INFUNDADO según como corresponda.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 5.3 Los MGL responsables de levantar las observaciones de cada punto crítico de las alertas continúan brindando asistencia técnica y visitas programadas a cada IIEE

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a la CTVC/LAM remitir los casos de alerta con su respectiva evidencia debido a que los directores de las IIEE indican que muchos de los casos observados son vía telefónica y sin sustento.
- 6.2 También se recomienda que haga llegar las alertas correspondientes a actualización de usuarios a las UGELES de cada provincia, ya que hay casos de alerta en los cuales el PNAEQW no tiene alcance, como es por ejemplo en la exigencia a los padres de familia que hagan llegar la documentación de sus menores hijos para poderlos matricular o a los directores que mantengan actualizado su SIAGIE (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA) mucho depende de este paso para que el PNAEQW pueda atender a todos los niños que asisten a clases.
- 6.3 Se recomienda remitir el presente informe a la CTVC/LAM, para los fines correspondientes.

Es todo cuanto informo a usted, para conocimiento y fines que estime pertinente.

Atentamente,

Firma

LUCY SMITH COTRINA PEDRAZA
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

LCP

